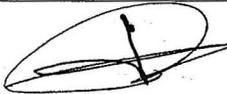
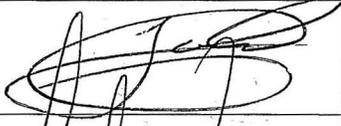
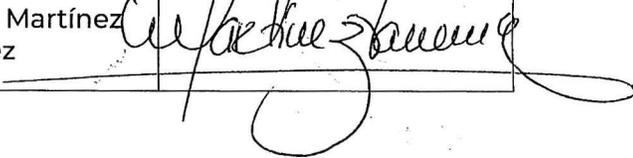
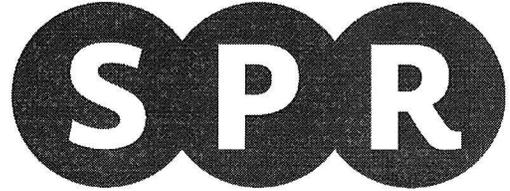


**DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE NORMATIVA INTERNA
GRUPO DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS DEL SPR (GTRNI)**

DATOS DE LA NORMA INTERNA		
CÓDIGO	NOMBRE UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA	FECHA DE EMISIÓN
DGCC.DPC.2.0	Dirección General de Canal Catorce	24/abril/2024
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA		
Procedimiento para la búsqueda y selección de contenidos audiovisuales del SPR		
TIPO DE AUTORIZACIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> Emisión	<input type="checkbox"/> Modificación	
<input type="checkbox"/> Permanencia sin cambios	<input type="checkbox"/> Eliminación	
OPINIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS (GTRNI)		
RESULTADO GENERAL DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA NORMA INTERNA		
El GTRNI valida el documento normativo interno por considerar que cumple con los criterios administrativos, jurídicos y de calidad regulatoria necesarios para su emisión.		
OPINIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Se considera que el proyecto del Procedimiento para la búsqueda y selección de contenidos audiovisuales del SPR cumple con los criterios de calidad regulatoria, por lo que es viable continuar con el proceso para concluir con su formalización para la emisión y debida publicación en la Normateca Interna del SPR.		
OPINIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA		
Se considera que el Procedimiento para la búsqueda y selección de contenidos audiovisuales del SPR, cumple con los criterios de calidad regulatoria, conforme a las etapas de la Mejora Regulatoria al interior del SPR.		
OPINIÓN ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTROL INTERNO		
Se considera procedente que se continúe con el proceso de mejora regulatoria, toda vez que el procedimiento para la búsqueda y selección de contenidos audiovisuales cumple con los criterios de calidad regulatoria.		
FIRMAS INTEGRANTES DEL GTRNI		
INTEGRANTE	NOMBRE	FIRMA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Lic. Rodolfo Reyes Flores	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA	Mtro. Salvador Hernández Garduño	
ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTROL INTERNO	Lic. Karla Vanessa Martínez Hernández	



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

PROCEDIMIENTO PARA LA BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Código	DGCC.DPC.2.0
Nombre del procedimiento	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales
Proceso al que pertenece	Programación y Continuidad
Área Responsable	Dirección General de Canal Catorce



	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 1 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

Índice de Contenido

I.	Acrónimos y Glosario de Términos.....	2
II.	Marco Legal.....	11
III.	Introducción	13
IV.	Objetivo	14
V.	Ámbito de Aplicación	15
VI.	Responsables de la Vigilancia del Procedimiento.....	15
VII.	Políticas de Operación	16
VIII.	Sinopsis operativa del procedimiento.....	17
IX.	Diagrama de Flujo.....	37
X.	Frecuencia del Procedimiento	38
XI.	Vigencia.....	38
XII.	Control de Cambios.....	39
XIII.	Hoja de Firmas.....	40
XIV.	Relación de anexos	41

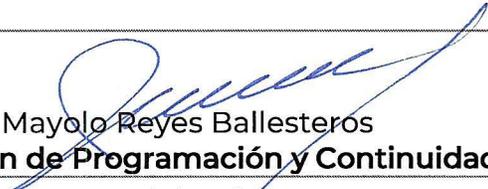
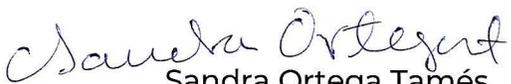
<p>Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró</p>	<p>Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó</p>
--	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 2 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

I. Acrónimos y Glosario de Términos

Acrónimos

- CAAS:** Comité del Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SPR.
- DAAOP:** Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública del SPR.
- DC:** Dirección de Contabilidad del SPR.
- DGAJT:** Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia del SPR.
- DGCC:** Dirección General de Canal Catorce del SPR.
- DI:** Dirección de Imagen del SPR.
- DNPI:** Dirección de Noticias y Programas Informativos del SPR.
- DP:** Dirección de Producción del SPR.
- DPC:** Dirección de Programación y Continuidad del SPR.
- DT:** Dirección de Transmisión del SPR.
- FUIT:** Formato Único de Inicio de Trámite.
- PAAS:** Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- PAT:** Plan Anual de Trabajo del SPR
- POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- SPR o Sistema:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- UAF:** Unidad de Administración y Finanzas del SPR.

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 3 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

Glosario de Términos

Cápsula: Formato televisivo de corta duración, generalmente no más de diez minutos, de cualquier género o tema, que se incluyen en transiciones entre un programa y otro no necesariamente con horario fijo.

Carpeta de contratación: Integración de documentación administrativa y legal que ampara la titularidad de los derechos de distribución de contenidos audiovisuales y la personalidad jurídica del proveedor de una propuesta de licenciamiento en el SPR.

Cesión de derechos de transmisión: Derechos de transmisión temporal de contenidos audiovisuales otorgados a título gratuito por empresas, instituciones públicas o privadas y/o personas productoras independientes nacionales o extranjeras a partir de la firma de una cesión en el SPR.

Cedente: Persona física o moral (empresa, institución pública o privada, productor nacional y/o extranjero(a) que posee y traspasa los derechos de transmisión de contenidos audiovisuales.

Comedia: Género televisivo que busca entretener y hacer reír a las audiencias, para lo cual apela a recursos como el sarcasmo, la parodia, la ironía o la confusión.

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 4 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

Concurso: Género televisivo basado en alguna actividad o juego que da derecho a la obtención de un premio a quienes participan voluntariamente, ya sea mediante desembolsos económicos, llamadas telefónicas, envíos de mensajes de texto u otros medios. Para la adjudicación de los premios, además de la suerte o el azar, se puede incluir la superación de pruebas de conocimiento o de destreza.

Convenio: Derechos de transmisión temporal de contenidos audiovisuales otorgados a título gratuito al SPR por empresas, instituciones públicas o privadas y/o personas productoras independientes nacionales o extranjeras a partir de la firma de un convenio.

Danza: Género televisivo que tiene como objetivo mostrar secuencias de movimientos corporales de una o varias personas, generalmente acompañadas de música, que pueden tener fines artísticos, de entretenimiento o religiosos.

Deporte: Género televisivo basado en la difusión de información relevante del ámbito deportivo, presentada a manera de noticiario o revista y con inclusión de análisis. Puede contar con una persona titular o varias, o ninguna, dependiendo del estilo del contenido.

Documental: Género televisivo que busca reflejar la realidad, o parte de ella, de lugares, tiempos, sucesos, flora, fauna, personas y/o sociedades, para lo

<p>Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad</p>	<p>Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce</p>
Elaboró	Revisó y Aprobó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 5 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

cual se vale de registros directos, cámaras ocultas, testimonios, materiales de archivo, documentos y/o memorias.

Drama: Género televisivo basado en la ficción narrativa (o semi ficción) que incluye temáticas, pasajes o elementos serios o graves en su desarrollo. Su forma expresiva es el diálogo y los personajes adquieren vida gracias a los actores y/o actrices que lo escenifican.

Entrevista: Género televisivo que presenta las afirmaciones, opiniones, testimonios y/o respuestas directas de una persona a las preguntas o temas planteados por otra, que actúa como entrevistadora.

Eventos: Transmisión en vivo o de manera diferida de actividades o sucesos artísticos de carácter deportivo, cultural, educativo, social o cívico, planeados o no y de duración variable.

Ficción: Género televisivo que se enfoca en desarrollar tramas y contar historias por medio de personajes.

Ficha de calificación técnica: Registro de las especificaciones técnicas generales y particulares de contenidos audiovisuales a ser transmitidos y/o ingresados a la videoteca de Canal Catorce del SPR. Incluye la calidad de audio y video, posibles fallas técnicas, el origen analógico o digital de los mismos, entre otros datos.

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

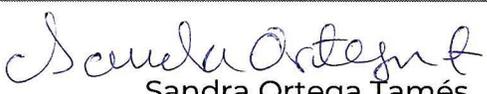
 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 6 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

Infantil: Contenido audiovisual destinado a niños en edad escolar que tiene por objeto contribuir a su crecimiento y formación mediante el estímulo de su curiosidad, la participación y el sentido de lo lúdico, así como el esfuerzo individual y en equipo.

Licenciamiento: Derechos de transmisión temporal de contenidos audiovisuales adquiridos a empresas, instituciones públicas o privadas y/o personas productoras independientes nacionales o extranjeras a partir de la firma de un contrato y la erogación de recursos presupuestales con el SPR.

Material audiovisual: Soporte físico o digital de un contenido audiovisual (disco duro o archivo) del SPR.

Mesa de contenidos: Órgano Colegiado que reúne a responsables de varias unidades administrativas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano a los que la Dirección de Programación y Continuidad de Canal Catorce convoca para presentarles los contenidos audiovisuales seleccionados entre distribuidores, productores y/o instituciones en un lapso de tiempo determinado, cuyos derechos son susceptibles de ser contratados, para decidir de manera conjunta si son idóneas para nuestra pantalla o no, con base en la exposición que también forma parte de cada sesión y de la cual queda una minuta en la que queda asentada su participación con firma autógrafa.

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 7 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

Miniserie: Formato televisivo de contenidos audiovisuales que comparten género, tema y duración de episodios, que pueden ser de dos a ocho (media temporada), ya sea seriados o no.

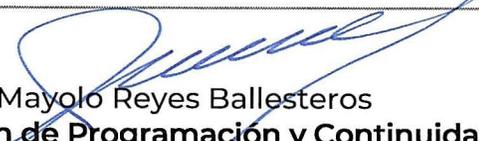
Musical: Género televisivo que combina la ficción con música, canciones, diálogos y bailes en el desarrollo de la acción.

Normateca Interna: Sistema electrónico de registro y difusión de normas internas del SPR, que mantiene actualizado en Internet la consulta y acceso a su regulación interna y su respaldo en archivos físicos.

Noticiario: Género televisivo periodístico cuya finalidad primaria es la de difundir noticias de actualidad e interés público en un horario y extensión regulares.

Opinión y/o debate: Género televisivo que consiste en reunir a personas calificadas y/o especialistas con puntos de vista divergentes para que expresen su opinión sobre un tema en particular.

Película: Obra cinematográfica; entendida como una serie de imágenes fijas que, cuando se proyectan en una pantalla de forma consecutiva en rápida sucesión, crean la ilusión óptica de imágenes en movimiento; creada a partir de la visión de una directora o director, en una gran variedad de géneros, temas y duraciones, generalmente destinada a su aprecio en salas cinematográficas, a excepción de las que expresamente son producidas para

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 8 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

transmitirse por televisión, conocidas como tele películas, telefilms o telemovies.

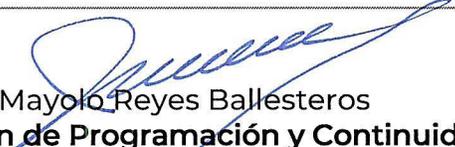
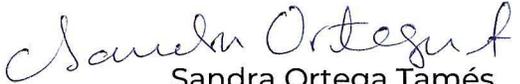
Plan Anual de Licenciamiento: Proyección de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales a ser contratados en un año específico con base en la información contenida en el (PAAAS); el Plan Anual de Trabajo (PAT); los ejes rectores de programación; las directrices y estrategias de programación, así como en las necesidades puntuales de Canal Catorce.

Programa unitario: Contenido audiovisual único, ya sea de ficción o documental, que comienza y termina un tema a lo largo de su duración, que puede ser variable, aunque generalmente de una hora.

Reality Show: Género televisivo que muestra la realidad y las interacciones de una o más personas reunidas en un mismo espacio físico (una casa, una playa, un bar, etc.) donde conviven ante las cámaras mientras desarrollan diversas pruebas sin un guion o libreto determinado.

Reportaje: Género televisivo periodístico que desarrolla un tema concreto a detalle y profundidad, generalmente de actualidad, con la aportación de conclusiones y el uso de diversos recursos como entrevistas, testimonios, datos y documentos.

Revista: Género televisivo que se caracteriza por presentar diversos temas sin tener necesariamente conexión entre sí, con presentaciones intercaladas

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 9 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

en varios casos e hibridación con otros géneros como opinión, debate, musical o informativo, con lo que busca aproximarse a la actualidad, sin llegar a ser un espacio periodístico.

Serie: Formato televisivo de contenidos audiovisuales que comparten género, tema y duración de episodios, que generalmente son doce o trece (temporada completa), ya sea seriados o no.

Sinopsis: Texto breve que delinea aspectos esenciales de un contenido audiovisual.

Spot: Formato televisivo de corta duración, entre 10 a 60 segundos, con información precisa y puntual para promocionar programación de contenidos audiovisuales o, en su caso, productos o servicios.

Telenovela: Género televisivo narrativo que desarrolla una historia de conflictos de tipo familiar y afectivo que se divide y transmite en episodios que, en algunos casos, puede extenderse por meses. Las y los protagonistas deben luchar contra personajes antagonistas y sortear toda clase de peripecias, con ayuda de personas a su alrededor, para alcanzar la felicidad en el episodio final.

Testimonial: Género televisivo que consiste en presentar el relato de un hecho real en voz de un relator o relatora que lo ha atestiguado, para acercar a las audiencias a diversos temas desde una historia personal y creíble.

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 10 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24	

Tráiler: Pieza audiovisual que representa un resumen o avance de un contenido audiovisual.

Unidades administrativas: Son las comprendidas en el Estatuto Orgánico del SPR y/o estructura orgánica básica del organismo, responsables de ejercer sus funciones y la asignación presupuestaria, así como proponer la emisión o actualización de normas internas para dar certeza a su operación.

Videoteca: Oficina del SPR donde se califican aspectos técnicos, catalogan y conservan los materiales de contenidos audiovisuales de Canal Catorce.

Visionado: Inspección visual de contenidos audiovisuales susceptibles de ser transmitidos a través de la pantalla de Canal Catorce.

<p>Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad</p>	<p>Sandra Ortega Tames Dirección General de Canal Catorce</p>
Elaboró	Revisó y Aprobó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 11 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

II. Marco Legal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (fecha de publicación en el DOF el 5 de febrero de 1917 y sus reformas).
2. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (fecha de publicación en el DOF el 14 de julio de 2014 y sus reformas).
3. Ley Federal de Radio y Televisión en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión (fecha de publicación en el DOF el día 10 de octubre de 2002 y sus reformas).
4. Ley Federal del Derecho de Autor (fecha de publicación en el DOF el 24 de diciembre de 1996 y sus reformas).
5. Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (fecha de publicación en el DOF el 14 de julio de 2014 y sus reformas).
6. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (fecha de publicación en el DOF el 4 de mayo de 2015 y sus reformas).
7. Ley General de Responsabilidades Administrativas (fecha de publicación en el DOF el 18 de julio de 2016 y sus reformas).
8. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (fecha de publicación en el DOF el 4 de enero de 2000 y sus reformas).
9. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (fecha de publicación en el DOF el 28 de julio de 2010 y sus reformas).
10. Código de Ética de la Administración Pública Federal (fecha de publicación en el DOF el 8 de febrero de 2022).

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 12 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24	

11. Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (fecha de publicación en el DOF el 29 de abril de 2022).
12. Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos (fecha de publicación en el DOF el 21 de agosto de 2018).

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
---	---

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 13 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

III. Introducción

El **procedimiento para la búsqueda y selección de contenidos audiovisuales** es un instrumento sustantivo que describe y estandariza las actividades de la Dirección de Programación y Continuidad (DPC) para la planeación y gestión de búsqueda y selección de contenidos audiovisuales susceptibles de ser transmitidos, a través de Canal Catorce mediante licenciamientos de derechos de transmisión y/o convenios o cesión de derechos de transmisión con empresas, instituciones públicas o privadas y/o personas productoras interdependientes nacionales o extranjeras; en apego a los principios rectores del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y las directrices y estrategias de la programación.

Lo anterior, como parte de las acciones relevantes que el SPR realiza para cumplir con el Objeto ***“Proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad”*** establecido en el Artículo 1 y con los Principios Rectores enunciados en Artículo 7, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

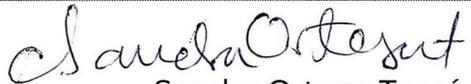
 Mayolú Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 14 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

El procedimiento se alinea también con las atribuciones del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano vigente, así como del esquema denominado Identificación de Macroprocesos y Procedimientos sustantivos del SPR - Nivel 1 (**Anexo 1**), diseñado para facilitar la determinación y documentación del Mapeo del procedimiento que es un instrumento de trabajo para elaborar la Sinopsis operativa del procedimiento - Nivel 3, y donde se establece que el procedimiento forma parte del proceso denominado “Programación y Continuidad”.

IV. Objetivo

Establecer los pasos a seguir para la planeación y gestión de la búsqueda y selección de contenidos susceptibles de ser transmitidos, a través de Canal Catorce mediante licenciamientos de derechos de transmisión y/o convenios o cesión de derechos de transmisión con empresas, instituciones públicas o privadas y/o personas independientes nacionales o extranjeras; en apego a los principios rectores del SPR y las directrices y estrategias de la programación.

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 15 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

V. **Ámbito de Aplicación**

El procedimiento perteneciente a la Dirección General de Canal Catorce (DGCC) es de aplicación específica y cumplimiento puntual para el personal designado para ejecutar la búsqueda y selección de contenidos audiovisuales de Canal Catorce. Asimismo, las políticas de operación son de aplicación general y observancia obligatoria para las unidades administrativas que participen de este.

VI. **Responsables de la Vigilancia del Procedimiento**

La DGCC, a través de la DPC, será la responsable de la aplicación y vigilancia del presente procedimiento entre las unidades administrativas del SPR involucradas.

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 16 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

VII. Políticas de Operación

1. La DPC elaborará el Plan Anual de Licenciamiento, considerando el PAAAS, el PAT, los ejes rectores, directrices y estrategias programación; así como las necesidades puntuales de Canal Catorce.
2. La DPC será la que identifique contenidos audiovisuales susceptibles de ser incorporados a la oferta programática de Canal Catorce por licenciamiento de derechos de transmisión o convenio o cesión de derechos de transmisión entre empresas, instituciones públicas o privadas, productores independientes nacionales y/o extranjeros, de acuerdo con la meta anual establecida en el PAT.
3. La Mesa de Contenidos deberá integrarse por representantes de la Presidencia del SPR, la DGCC, la UAF, la DGAJT, la DI, la DNPI, la DP y la DPC.
4. La DPC deberá convocar a la Mesa de Contenidos para exponer las evaluaciones de contenidos audiovisuales realizadas; registrar el dictamen, comentarios y asuntos generales manifestados por representantes; y recabar las firmas de la minuta de la reunión.
5. La carpeta de contratación deberá contener la documentación para licenciamiento de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales apegada a las POBALINES vigentes en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SPR, conforme a los requerimientos que determine la DAAOP.

<p>Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad</p>	<p>Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce</p>
Elaboró	Revisó y Aprobó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 17 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

6. La DCP será responsable de administrar contratos o convenios formalizados, a través de la plataforma CompraNet (firma digital) o firma de instrumento jurídico (firma autógrafa).
7. La DPC será responsable de solicitar y recibir del proveedor o tenedor de derechos de transmisión o cedente de derechos de transmisión, el material audiovisual, conforme a las especificaciones técnicas de transmisión establecidas por la DT.
8. La DPC, a través de la Videoteca, será responsable de elaborar el Informe de recepción de material audiovisual, así como resguardar y tener disponible los contenidos audiovisuales para su transmisión.
9. La DPC será responsable de gestionar el pago de bienes o servicios, conforme a los requerimientos que determine la DC.

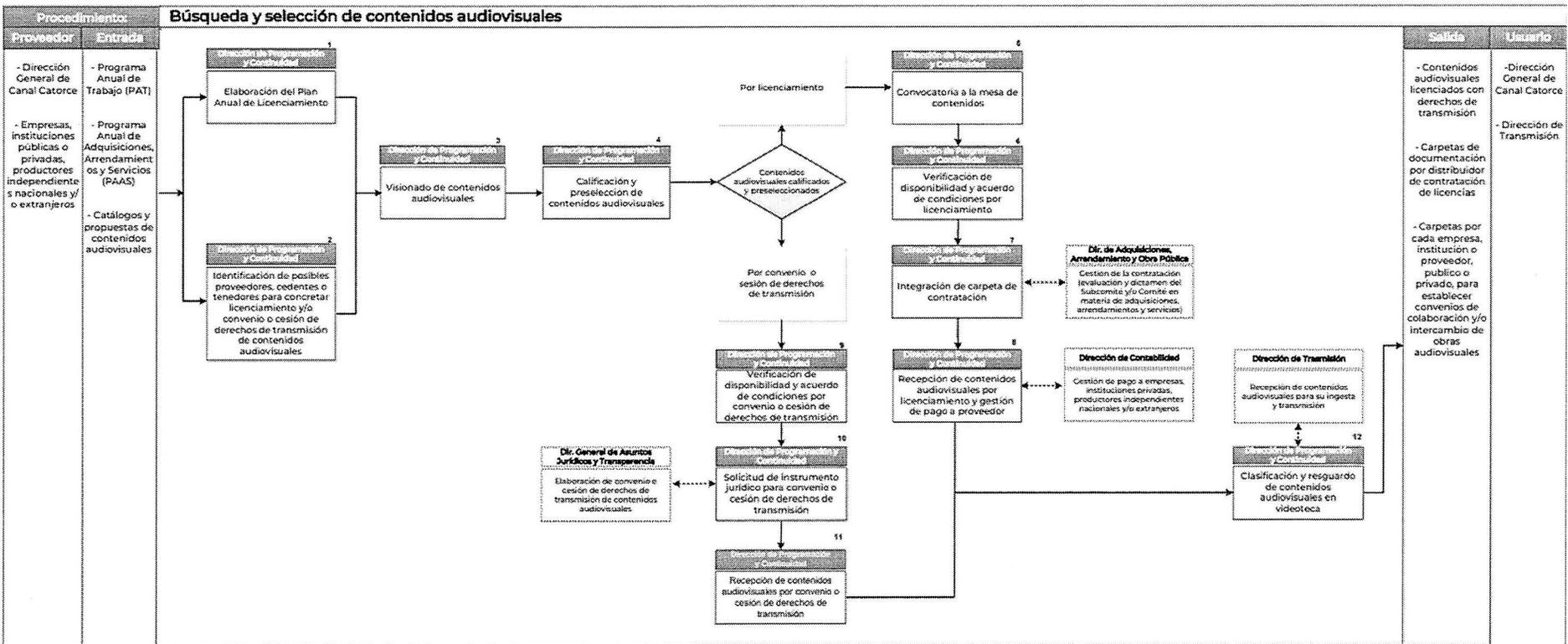
VIII. Sinopsis operativa del procedimiento

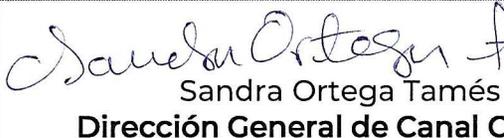
A continuación, se presenta la identificación de las etapas (cadena de valor) **(Nivel 2)**, previo a la descripción de actividades (cadena de valor) **(Nivel 3)** del procedimiento y sus interrelaciones con otras unidades administrativas.

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja: Página 18 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código: DGCC.DPC.2.0
		Última actualización: 22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración: 22/04/24

NIVEL 2. IDENTIFICACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL PROCESO Y SUS INTERRELACIONES



 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
---	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 19 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

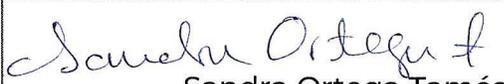
NIVEL 3. DESCRIPCIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL PROCESO Y SUS INTERRELACIONES

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
INICIO						
1	Elaboración del Plan Anual de Licenciamiento			Total: 5 días		
1.1	<p>Elabora Plan Anual de Licenciamiento (ANEXO 2) con base en la información siguiente:</p> <p>1) PAAAS de la DPC.</p> <p>2) PAT de la DPC.</p> <p>3) Ejes rectores, directrices y estrategias de programación.</p> <p>4) Necesidades puntuales de Canal Catorce</p> <p>Nota: Esta actividad es realizada por la persona 1 y 2(ANEXO 22), que es supervisada por la DGCC y DPC.</p>	DPC	Plan Anual de Licenciamiento	5 días	Microsoft Office	1
2	Identificación de posibles proveedores, cedentes o tenedores para concretar licenciamiento y/o convenio o cesión de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales			Total: 14 días		
2.1	Identifica contenidos audiovisuales susceptibles de ser incorporados a la oferta programática de	DCP	PAT	14 días	Microsoft Office	2

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

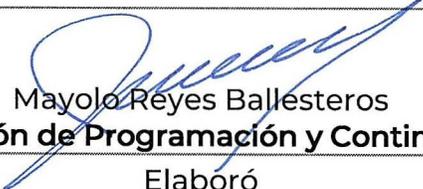
 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 20 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	<p>Canal Catorce por licenciamiento de derechos de transmisión o convenio o cesión de derechos de transmisión entre empresas, instituciones públicas o privadas, productores independientes nacionales y/o extranjeros, de acuerdo con la meta establecida en el PAT.</p> <p>Nota: Esta actividad es realizada por la persona 1 y 2 (ANEXO 22), que son supervisadas por la DGCC y DPC.</p>					
3	Visionado de contenidos audiovisuales			Total: 14 días		
3.1	<p>Solicita y recibe información a través de correo electrónico sobre contenidos audiovisuales específicos ya identificados como de interés o recibe, a través de catálogos y/o correo electrónico, diversas propuestas de contenidos audiovisuales que podrían ser susceptibles de ser incorporados a la oferta programática de Canal Catorce, por licenciamiento de derechos de transmisión y/o convenio o cesión de derechos de transmisión.</p> <p>Nota: Esta actividad es</p>	DPC	<p>Catálogo</p> <p>Correo electrónico</p>	7 días	Microsoft Outlook	-

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

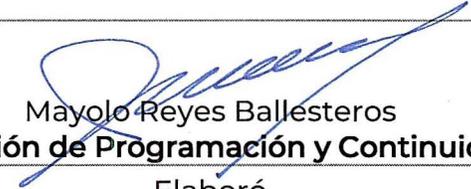
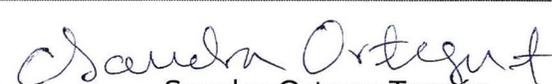
	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 21 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	realizada por la persona 1 y 2 (ANEXO 22) , que es supervisada por la DGCC y DPC.					
3.2	<p>Realiza visionado de los contenidos audiovisuales susceptibles de ser incorporados a la oferta programática de Canal Catorce, por licenciamiento de derechos de transmisión o convenio o cesión de derechos de transmisión, de conformidad con los principios rectores del SPR (Artículo 7) relacionados a contenidos audiovisuales:</p> <p>I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos.</p> <p>II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país.</p> <p>III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales.</p> <p>IV. Promover la participación ciudadana mediante el</p>	DPC	N/A	7 días	VLC QuickTime Player Windows Media Player	-

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 <p>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</p>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 22 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	<p>ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión.</p> <p>V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público.</p> <p>VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas.</p> <p>VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas.</p> <p>VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos.</p> <p>IX. Promover el conocimiento de las artes, la historia y la cultura.</p> <p>XII. Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el</p>					

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
---	--

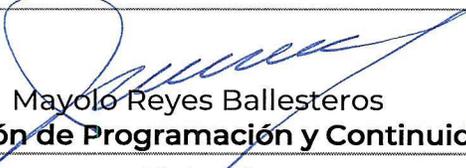
	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 23 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	<p>respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente.</p> <p>XIII. Preservar los derechos de los menores.</p> <p>Y de conformidad también con el Artículo 1 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano que especifica que su objeto es proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica. • La igualdad entre mujeres y hombres. • La difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional. • Independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente. 					

<p>Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad</p>	<p>Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce</p>
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 24 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	<ul style="list-style-type: none"> Expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad. <p>Nota: Esta actividad es realizada por la persona 1 y 2 (ANEXO 22), que es supervisada por la DGCC y DPC.</p>					
4	Calificación y preselección de contenidos audiovisuales			Total: 7 días		
4.1	<p>Realiza la "Evaluación de contenidos audiovisuales" (ANEXO 3) por cada uno de los contenidos audiovisuales preseleccionados, la cual contendrá los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Datos generales. b) Análisis del contenido audiovisual. c) Perspectiva de género. d) Diagnóstico. e) Información adicional. f) Datos de contacto. <p>Nota: Esta actividad es realizada por la persona 2 y 3 (ANEXO</p>	DPC	Evaluación de contenidos audiovisuales	7 días	Microsoft Office	-

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 25 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	22) , que es supervisada por la DPC.					
	¿Contenidos audiovisuales calificados y preseleccionados? Sí, para licenciamiento. Pasa a la etapa 5. Sí, para convenio o cesión de derechos de transmisión. Pasa a la etapa 9.					
5	Convocatoria a mesa de contenidos			Total: 2 días		
5.1	Convoca, a través de correo electrónico (ANEXO 4), a la Mesa de Contenidos, con el propósito de dictaminar sobre los licenciamientos de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales preseleccionados. Nota: Esta actividad es realizada por la persona 1 y 2 (ANEXO 22) , que es supervisada por la DGCC y DPC.	DPC	Correo electrónico Convocatoria a la de Mesa de Contenidos	1 día	Microsoft Outlook	3 y 4
5.2	Asienta en la Minuta de reunión (ANEXO 5) la información correspondiente a los siguientes apartados: a) Datos de la reunión. b) Lista de asistencia. c) Informe sobre las	DPC	Minuta de reunión	1 día	Microsoft Office	3 y 4

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tames Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 26 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	<p>propuestas.</p> <p>d) Dictamen de contenidos audiovisuales.</p> <p>e) Comentarios de los representantes.</p> <p>f) Asuntos generales.</p> <p>Al final recaba la firma de las personas representantes asistentes.</p> <p>Nota 1: El dictamen de contenidos audiovisuales deberá identificar cuáles son favorables y cuáles no favorables en función del cumplimiento de los artículos 1 y 7 de la ley del SPR y del criterio de las personas representantes presentes en la reunión de Mesa de contenidos.</p> <p>Nota 2: Esta actividad es realizada por la persona 1 y 2 (ANEXO 22), que es supervisada por la DGCC y DPC.</p>					
6	Verificación de disponibilidad y acuerdo de condiciones por licenciamiento			Total: 3 días		

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 27 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
6.1	<p>Contacta, a través de correo electrónico (ANEXO 6), a cada proveedor y/o tenedor de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales con dictamen favorable por la Mesa de Contenidos, con el propósito de consultar disponibilidad y acordar condiciones contractuales y técnicas (ANEXO 11) correspondientes.</p> <p>Nota: Esta actividad es realizada por la persona 2 (ANEXO 22), que es supervisada por la DPC.</p>	DPC	Correo electrónico	1 día	Microsoft Outlook	-
6.2	<p>Solicita, a través de correo electrónico (ANEXO 7), al proveedor y/o tenedor de derechos de transmisión, con el que se haya confirmado disponibilidad y acordado condiciones contractuales y técnicas, lo referido en el Listado de documentación para licenciamiento de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales (ANEXO 8).</p> <p>Nota: Esta actividad es realizada por la persona 2 (ANEXO 22), que es supervisada por la DPC.</p>	DPC	<p>Correo electrónico</p> <p>Documentación para el licenciamiento de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales</p>	2 días	Microsoft Outlook	-

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Hoja: Página 28 de 70

Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales

Código: DGCC.DPC.2.0

Última actualización: 22/04/24

Programación y Continuidad

Fecha de elaboración: 22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
7	Integración de la carpeta de contratación			Total: 5 días		
7.1	<p>Integra carpeta de contratación con la documentación referida en el Listado de documentación para licenciamiento de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales (ANEXO 8) y de conformidad con las POBALINES en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes en el SPR.</p> <p>Nota 1: La carpeta de contratación podrá contener: Investigación de mercado, Resumen de investigación de mercado, Consulta de títulos en la plataforma CompraNet, Consulta de proveedor no sancionado en el directorio de proveedores y contratistas de la SFP, Formato FO-CON-05, FUIT, Requisición de bienes y servicios con suficiencia presupuestal, Justificación y carta de ausencia de conflictos de interés, según determine la UAF y la</p>	DPC	Carpeta de contratación	4 días	Microsoft Windows	5

Mayolo Reyes Ballesteros

Dirección de Programación y Continuidad

Elaboró

Sandra Ortega Tamés

Dirección General de Canal Catorce

Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 29 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24	

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones Informáticas	Política de operación
	DGAJT conforme a la normatividad en la materia. Nota 2: Esta actividad es realizada por la persona 2 y 3 (ANEXO 22) , que es supervisada por la DPC.					
7.2	Envía carpeta de contratación a la UAF, a través de Memorándum (ANEXO 9), para evaluación y dictamen por parte del CAAS. Nota 1: La formalización del contrato entre las partes involucradas, se realiza a través de la plataforma CompraNet. Nota 2: Esta actividad es realizada por la persona 1 y 2 (ANEXO 22) , que es supervisada por la DGCC y DPC.	DPC	Memorándum Carpeta de contratación	1 día	Microsoft Office Plataforma de CompraNet	6
8	Recepción de contenidos audiovisuales por licenciamiento y gestión de pago a proveedor			Total: 6 días		
8.1	Solicita y recibe del proveedor y/o tenedor de derechos de transmisión, a través de disco duro y/o enlace de descarga digital por correo electrónico (ANEXO 10), los contenidos	DPC	Correo electrónico Memorándum	3 días	Microsoft Outlook Microsoft Office	7

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Hoja: Página **30** de **70**

Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales

Código: DGCC.DPC.2.0

Última actualización: 22/04/24

Programación y Continuidad

Fecha de elaboración: 22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	<p>audiovisuales correspondientes, que son evaluados para confirmar que cumplen con las especificaciones técnicas de transmisión (ANEXO 11).</p> <p>Nota 1: La DCP deberá avisar a la DAAOP, a través de memorándum (ANEXO 12), sobre la recepción de los contenidos audiovisuales y la solicitud de excepción de garantía de cumplimiento, siempre y cuando se haya realizado dentro de los primeros 10 días posteriores a la firma del contrato o el aviso de aplicación de penas convencionales después de ese plazo.</p> <p>Nota 2: Esta actividad es realizada por la persona 2 y 3 (ANEXO 22), que es supervisada por la DPC.</p>					
8.2	<p>La DPC, a través de la Videoteca genera Informe de recepción de los contenidos audiovisuales (ANEXO 13).</p> <p>Nota: Esta actividad es realizada por la</p>	DPC	Informe de recepción de materiales audiovisuales	1 día	Microsoft Office	8

Mayolo Reyes Ballesteros
Dirección de Programación y Continuidad

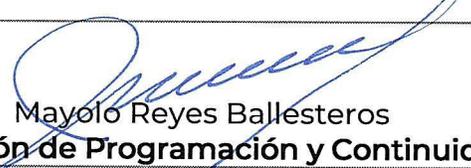
Elaboró

Sandra Ortega Tamés
Dirección General de Canal Catorce

Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 31 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24	

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	persona 2 y 3 (ANEXO 22) , que es supervisada por la DPC.					
8.3	<p>Solicita y recibe del proveedor y/o tenedor de derechos de transmisión, a través de correo electrónico (ANEXO 14), la factura correspondiente.</p> <p>Nota 1: La factura deberá estar en documento XML y PDF acompañada de la verificación del CFDI.</p> <p>Nota 2: Para el caso de proveedores y/o tenedores de derechos de transmisión en otros países distintos a México, sólo será en formato PDF.</p> <p>Nota 3: Esta actividad es realizada por la persona 2 y 3 (ANEXO 22), que es supervisada por la DPC.</p>	DPC	<p>Correo electrónico</p> <p>Factura</p>	1 día	<p>Microsoft Outlook</p> <p>Microsoft Office</p>	-
8.4	<p>Solicita a la DC, a través de Memorándum (ANEXO 15), el pago al proveedor y/o tenedor de derechos de transmisión, anexando lo siguiente:</p> <p>a) Factura validada por la DPC (firma autógrafa), documento XML y PDF.</p>	DPC	<p>Correo electrónico</p> <p>Memorándum</p>	1 día	<p>Microsoft Outlook</p> <p>Microsoft Office</p>	9

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 32 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	<p>b) Copia de la documentación, conforme a las POBALINES en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes.</p> <p>c) Documentos requeridos por la DC para el pago de bienes y/o servicios.</p> <p>Nota I: Documentos requeridos por la DC: Copia de Anexo técnico, FUIT, Copia de requisición con suficiencia presupuestal, CFDI o factura validada, Copia de contrato formalizado, Justificación, Datos bancarios, Comprobante de domicilio, Identificación oficial, Constancia de situación fiscal, Informe de entrega de contenido audiovisual, Registro de CompraNet, histórico de pagos y Excepción de garantía de cumplimiento de la DAAOP, según lo determine la UAF</p>					

<p>Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad</p>	<p>Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce</p>
Elaboró	Revisó y Aprobó



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales

Programación y Continuidad

Hoja:

Página 33 de 70

Código:

DGCC.DPC.2.0

Última actualización:

22/04/24

Fecha de elaboración:

22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones Informáticas	Política de operación
	conforme a la normatividad en la materia. Nota 2: Esta actividad es realizada por la persona 2 y 3 (ANEXO 22), que es supervisada por la DPC. Pasa a la etapa 12					
9	Verificación de disponibilidad y acuerdo de condiciones por convenio o cesión de derechos de transmisión			Total: 2 días		
9.1	Contacta, a través de correo electrónico (ANEXO 16), a cada cedente y/o tenedor de derechos de transmisión preseleccionados, con el propósito de consultar disponibilidad y acordar condiciones para el convenio o cesión y técnicas. Nota: Esta actividad es realizada por la persona 2 (ANEXO 22), que es supervisada por la DPC.	DPC	Correo electrónico	1 día	Microsoft Outlook	-
9.2	Solicita, a través de correo electrónico (ANEXO 17), a cada cedente y/o tenedor de derechos de transmisión, con el que se haya confirmado disponibilidad y acordado condiciones para	DPC	Correo electrónico Lista de documentación para la elaboración de convenio o cesión de derechos	1 días	Microsoft Outlook	-

Mayolo Reyes Ballesteros

Dirección de Programación y Continuidad

Elaboró

Sandra Ortega Tamés

Sandra Ortega Tamés
Dirección General de Canal Catorce

Revisó y Aprobó



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales

Programación y Continuidad

Hoja: Página 34 de 70

Código: DGCC.DPC.2.0

Última actualización: 22/04/24

Fecha de elaboración: 22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	el convenio o cesión y técnicas, lo referido en el Listado de documentación para la elaboración de convenio o cesión de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales (ANEXO 18) . Nota: Esta actividad es realizada por la persona 2 (ANEXO 22) , que es supervisada por la DPC.		de transmisión			
10	Solicitud de instrumento jurídico para convenio o cesión de derechos de transmisión			Total: 2 días		
10.1	Solicita a la DGAJ, a través de Memorándum (ANEXO 19) , la elaboración del instrumento jurídico correspondiente, anexando la documentación recibida por parte del cedente y/o tenedor de derechos de transmisión. Nota: Esta actividad es realizada por la persona 1 y 2 (ANEXO 22) , que es supervisada por la DGCC y DPC.	DPC	Memorándum	1 día	Microsoft Office	-
10.2	Recibe de la DGAJ, el convenio o cesión de derechos de transmisión formalizado. Nota 1: La formalización del	DPC	Convenio o cesión de derechos formalizado	1 día	Microsoft Office	6

Mayolo Reyes Ballesteros

Dirección de Programación y Continuidad

Elaboró

Sandra Ortega Tamés

Dirección General de Canal Catorce

Revisó y Aprobó



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales

Programación y Continuidad

Hoja:

Página 35 de 70

Código:

DGCC.DPC.2.0

Última actualización:

22/04/24

Fecha de elaboración:

22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	instrumento jurídico entre las partes involucradas, se realiza a través de la DPC. Nota 2: Esta actividad es realizada por la persona 1 y 2 (ANEXO 22) , que es supervisada por la DGCC y DPC.					
11	Recepción de contenidos audiovisuales por convenio o cesión de derechos de transmisión			Total: 4 días		
11.1	Solicita y recibe del cedente y/o tenedor de derechos de transmisión, a través de disco duro y/o liga de descarga digital por correo electrónico (ANEXO 20), los contenidos audiovisuales correspondientes que son evaluados para confirmar que cumplen con las especificaciones técnicas de transmisión (ANEXO 11). Nota 2: Esta actividad es realizada por la persona 2 y 3 (ANEXO 22) , que es supervisada por la DPC.	DPC	Correo electrónico Especificaciones técnicas de transmisión	4 día	Microsoft Outlook Microsoft Office	7
11.2	La DPC, a través de la Videoteca genera Informe de recepción de contenidos audiovisuales (ANEXO 13). Nota: Esta actividad es realizada por la	DPC	Informe de recepción de materiales audiovisuales	1 día	Microsoft Office	8

Mayolo Reyes Ballesteros

Dirección de Programación y Continuidad

Elaboró

Sandra Ortega Tamés

Sandra Ortega Tamés
Dirección General de Canal Catorce

Revisó y Aprobó



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Hoja: Página **36** de **70**

Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales

Código: DGCC.DPC.2.0

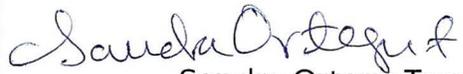
Última actualización: 22/04/24

Programación y Continuidad

Fecha de elaboración: 22/04/24

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia y/o Registro	Tiempo de ejecución	Sistemas o aplicaciones informáticas	Política de operación
	persona 2 y 3 (ANEXO 22) , que es supervisada por la DPC.					
12	Clasificación y resguardo de contenidos audiovisual en videoteca			Total: 3 días		
12.1	La DPC clasifica y resguarda los contenidos audiovisuales; asimismo, actualiza el Registro de disponibilidad de contenidos audiovisuales externos (ANEXO 21). Nota: Esta actividad es realizada por la persona 2 y 3 (ANEXO 22) , que es supervisada por la DPC.	DPC	Registro de disponibilidad de contenidos audiovisuales externos	3 días	Microsoft Office	-
TERMINA						

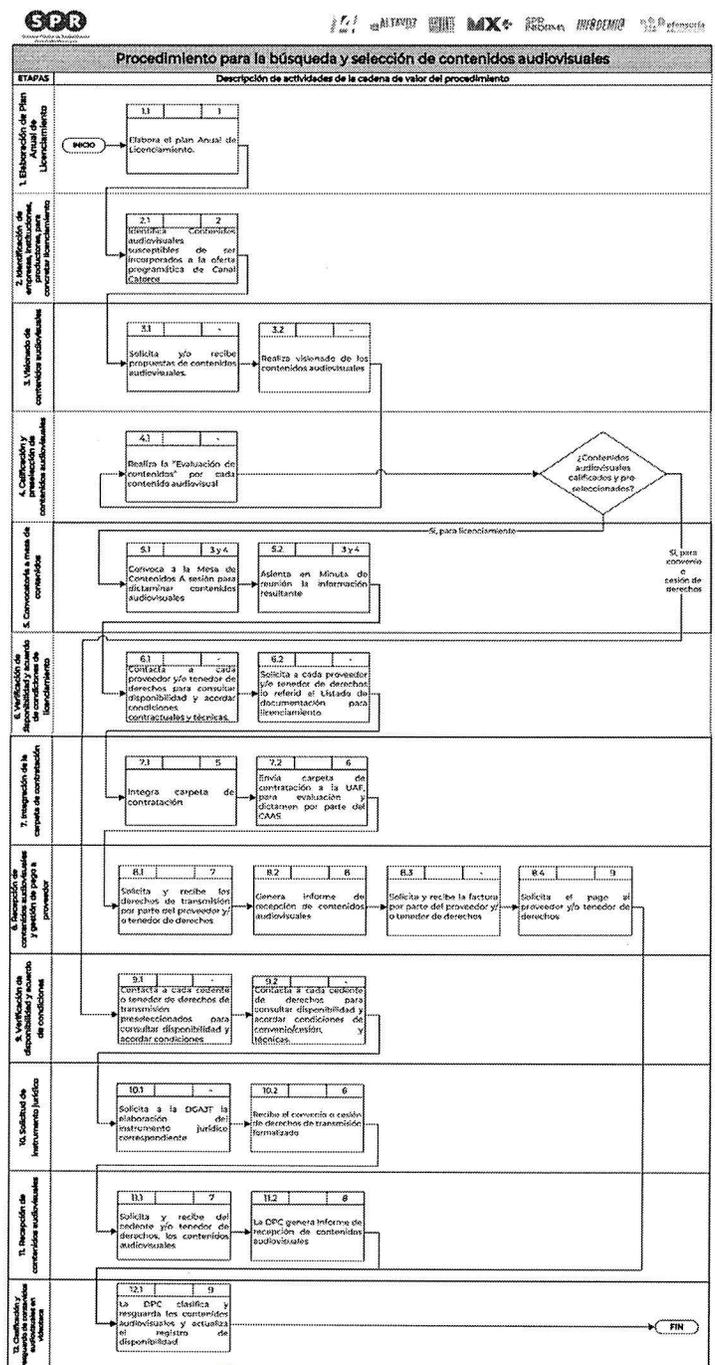

Mayolo Reyes Ballesteros
Dirección de Programación y Continuidad


Sandra Ortega Tamés
Dirección General de Canal Catorce

Elaboró

Revisó y Aprobó

IX. Diagrama de Flujo



 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
---	--

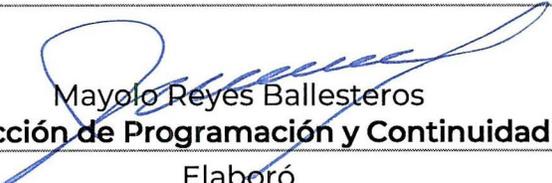
 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 38 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

X. Frecuencia del Procedimiento

El procedimiento para la búsqueda y selección de contenidos audiovisuales del SPR, se deberá realizar de manera trimestral.

XI. Vigencia

El presente procedimiento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Grupo de Trabajo de Revisión de Normas Internas (GTRNI) del SPR y su publicación en la Normateca Interna del Sistema, y estará vigente en tanto no se emita una nueva actualización en los presentes.

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 39 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

XII. Control de Cambios

Fecha de autorización	Código y número de revisión	Tipo de cambio	Descripción resumida del cambio	Documentos normativos y de apoyo en los que impacta el cambio
22 de abril de 2024	DGCC.DPC.2.0	Elaboración inicial	Definición del procedimiento para la búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Procedimiento para la Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales

<p>Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad</p>	<p>Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce</p>
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 40 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24	

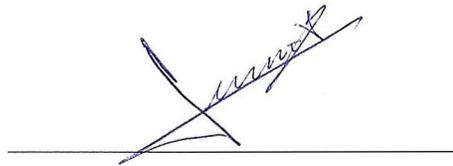
XIII. Hoja de Firmas

Responsable

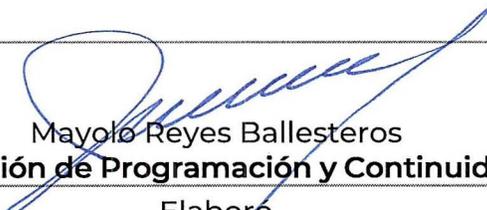
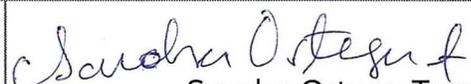


Sandra Ortega Tamés
 Dirección General de Canal Catorce

Autorizó



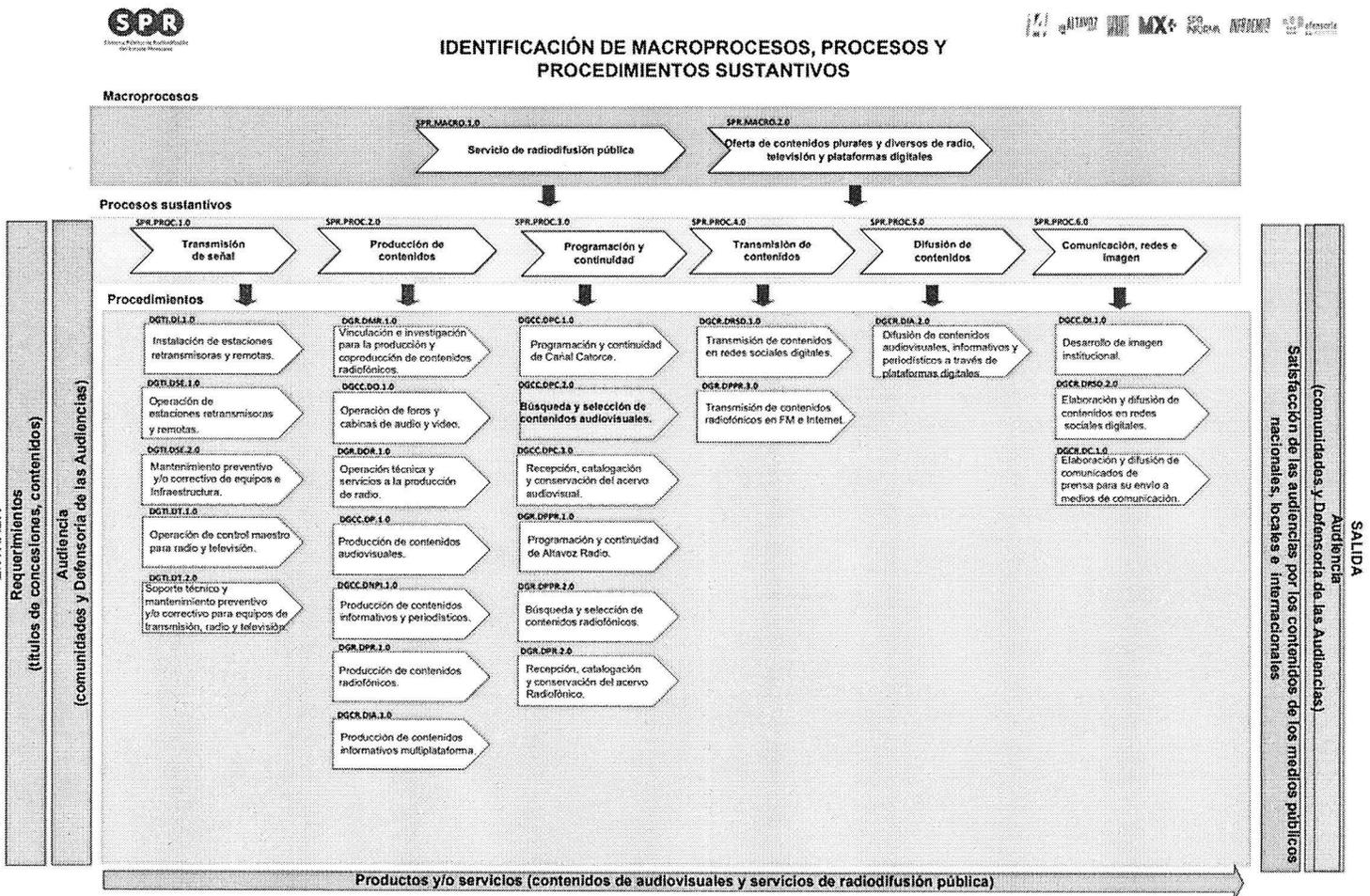
Jenaro Villamil Rodríguez
 Encargado de Despacho de la Presidencia del Sistema
 Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 41 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

XIV. Relación de anexos

ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN DE MACROPROCESOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS (NIVEL 1)



 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
---	--



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales

Programación y Continuidad

Hoja: **Página 42 de 70**

Código: **DGCC.DPC.2.0**

Última actualización: **22/04/24**

Fecha de elaboración: **22/04/24**

ANEXO 2. PLAN ANUAL DE LICENCIAMIENTO (EJEMPLO)



SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
 DIRECCIÓN GENERAL DE CANAL CATORCE
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD



PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN 2023

	CONTRIBUIDOR	TEMA	TÍTULO	EPI.	DUR.	HRS.	FEK EPI.	COSTO SERIE	RET 30%	COSTO + RET	L.V.A.	EPI+INT+IVA+IM AT (0%)	EPI+INT+IVA+MAT (5%)	CONTRATO (0%)	CONTRATO (5%)	
1	1	DEVISAD	HISTORIA	BUTTERFLY EFFECT	30	30	19.5	\$ 1,800.00	\$ 52,650.00	\$ 5,850.00	\$ 58,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 28,500.00	\$ 58,500.00	\$ 1,111,500.00
2	2	DEVISAD	NATURALEZA	DE NEGUNO A LA NATURALEZA	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
3	3	DEVISAD	NATURALEZA	PLANET KILLERS	4	60	4	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00	\$ 600.00	\$ 6,600.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 26,500.00	\$ 6,600.00	\$ 114,000.00
4	4	DEVISAD	NATURALEZA	AUSTRIA EN LLAMAS, EMERGENCIA CLIMÁTICA	1	60	1	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 155.56	\$ 1,555.56	\$ -	\$ 1,555.56	\$ 25,555.56	\$ 1,555.56	\$ 25,555.56
5	5	DEVISAD	SOCIAL	AMOS DE LA INDUSTRIA DEL ALGOODÓN	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
6	6	DEVISAD	SALUD	MENCIÓN SOBRE NUEVAS	12	30	6	\$ 1,125.00	\$ 16,200.00	\$ 1,800.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 26,500.00	\$ 18,000.00	\$ 341,000.00
7	7	DEVISAD	SOCIAL	INFOS. UN MANUAL DE INSTRUCCIONES	6	30	3	\$ 1,800.00	\$ 8,100.00	\$ 900.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 26,500.00	\$ 9,000.00	\$ 171,000.00
8	8	DEVISAD	SALUD	INTUCIÓN: ALERGIAS Y EL PESAR DE LA COMIDA	12	30	7	\$ 1,800.00	\$ 18,900.00	\$ 2,100.00	\$ 21,000.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 26,500.00	\$ 21,000.00	\$ 399,000.00
9	9	DEVISAD	SALUD	¿EL AZÚCAR, LA CARRA DE NUESTROS DÍAS?	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
10	10	DEVISAD	SOCIAL	EL OJO: LA VISIÓN DE LA FASCINACIÓN	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
11	11	DEVISAD	SOCIAL	EL OJO: FASCINACIÓN ACUSTICA	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
12	12	DEVISAD	SALUD	EL VITAMINADO DE NUESTROS	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
13	13	DEVISAD	SOCIAL	CAUSA DE LA PELEA	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
14	14	DEVISAD	SALUD	EL MUNDO DEL DOLOR	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
15	15	DEVISAD	SOCIAL	TODO LA VERDAD SOBRE LA MENTIRA	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
16	16	DEVISAD	SOCIAL	TESTOSTERONA: ¿HACE UN HOMBRE?	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
17	17	DEVISAD	SALUD	GAMINAR UNA CARRA PARA EL CUERPO Y EL ALMA	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
18	18	DEVISAD	SOCIAL	FAUCIA: SECRETO BAJO LA PIEL	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
19	19	DEVISAD	SOCIAL	BOTANOLÓGIA: EL MUNDO DE LOS MICROORGANISMOS	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
20	20	DEVISAD	SALUD	DEBÉS MILAGRO: TRASPANTE DE ÚTERO	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
21	21	DEVISAD	SOCIAL	EN EL ALA	17	60	17	\$ 1,510.00	\$ 22,950.00	\$ 2,550.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 26,500.00	\$ 25,500.00	\$ 445,500.00
22	22	DEVISAD	NATURALEZA	MAESTROS EN LAS AERIAS	14	30	7	\$ 1,800.00	\$ 25,200.00	\$ 2,800.00	\$ 28,000.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 26,500.00	\$ 28,000.00	\$ 519,000.00
															\$ 193,666.67	\$ 3,641,666.67
23	1	ARTICULO	NATURALEZA	LA PALMA: EL ÚLTIMO VOICÁN	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
24	2	ARTICULO	NATURALEZA	LA PALMA: BORRACHOS DEL MAPA	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
25	3	ARTICULO	Ciencia	ASTROBIOLOGÍA: LA SUPERGENCIA	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
26	4	ARTICULO	NATURALEZA	ENCUENTROS: LA MALDICIÓN DEL EVENTO MÁGICO	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
27	5	ARTICULO	NATURALEZA	DEL NEGRO AL VERDE	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
28	6	ARTICULO	NATURALEZA	VERTEDERO NOSTRUM	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
29	7	ARTICULO	NATURALEZA	LA RE VOICACIÓN GUAMA	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
30	8	ARTICULO	NATURALEZA	ENRUFOS	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
31	9	ARTICULO	NATURALEZA	OUT OF PLASTIC	1	60	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 222.22	\$ 2,222.22	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22	\$ 2,222.22	\$ 42,222.22
															\$ 70,000.00	\$ 380,000.00
32	1	CAD	FICCIÓN	THE WAR OF WORLDS	1	60	3	\$ 70,000.00	\$ 210,000.00	\$ -	\$ 210,000.00	\$ 13,600.00	\$ -	\$ 81,200.00	\$ -	\$ 245,600.00
33	2	CAD	FICCIÓN	CUÉNTAME OSMO PISO	17	70	18.833	\$ 50,709.94	\$ 862,668.96	\$ -	\$ 862,668.96	\$ 117,931.03	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,243,600.00
															\$ -	\$ 1,243,600.00

www.spr.gov.mx



 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	--

ANEXO 2. PLAN ANUAL DE LICENCIAMIENTO (EJEMPLO)



SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
DIRECCIÓN GENERAL DE CANAL CATORCE
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD



INSTRUMENTO	INSTRUMENTADOR	TEMA	TÍTULO	FA	DA	HRS	FEES COP	COSTO SERIE	RET 10%	COSTO + IFT	I.V.A.	EPH-INT-CU-AM AT (D)	EPH-INT-CU-AM AT (P)	CONTRATO (M)	CONTRATO (P)
36	REG APROV	SOCIAL	OSID PROFILES WOMEN FOR TENDAZUC	1	00	5	\$ 8,350.00	\$ 8,750.00	\$ 750.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 28,500.00	\$ 7,500.00	\$ 242,500.00
37	REG APROV	SOCIAL	OSICAL DE LA EMOG	1	00	6	\$ 792.00	\$ 830.00	\$ 800.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 810.00	\$ 25,810.00	\$ 5,000.00	\$ 96,000.00
38	3	MOTIZONONGO	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
39	3	MOTIZONONGO	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
40	3	MOTIZONONGO	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
41	3	MOTIZONONGO	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
42	3	MOTIZONONGO	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
43	3	MOTIZONONGO	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
44	3	MOTIZONONGO	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
45	3	MOTIZONONGO	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
46	3	CINE VIDEO Y TV	CINE LAS GACAS DE CAMACAS	1	110	1.8333	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
47	3	CINE VIDEO Y TV	CINE EN LA PENINSULA	1	102	1.7	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
48	3	CINE VIDEO Y TV	CINE HISTORIAS DE LA TRATADURA	1	98	1.6333	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
49	3	CINE VIDEO Y TV	CINE LA MARCHA DE LOS VIOLETA	1	96	1.6	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
50	3	CINE VIDEO Y TV	CINE LOS DIAS DE LOS VIOLETA	1	115	1.9167	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
51	3	CINE VIDEO Y TV	CINE EL PASAD	1	97	1.6167	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
52	3	CINE VIDEO Y TV	CINE BUENOS DE LUMINAD	1	119	1.8833	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
53	3	JORGE SÁNCHEZ	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
54	3	JORGE SÁNCHEZ	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
55	3	JORGE SÁNCHEZ	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
56	3	JORGE SÁNCHEZ	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
57	3	JORGE SÁNCHEZ	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
58	3	JORGE SÁNCHEZ	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
59	3	JORGE SÁNCHEZ	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
60	3	JORGE SÁNCHEZ	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
61	3	JORGE SÁNCHEZ	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00
62	3	JORGE SÁNCHEZ	CINE POR DEFINIR	1	30	1.5	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 16,000.00	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ -	\$ 118,000.00

www.spr.gob.mx



 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
---	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja: Página 44 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código: DGCC.DPC.2.0
		Última actualización: 22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración: 22/04/24

ANEXO 2. PLAN ANUAL DE LICENCIAMIENTO (EJEMPLO)



SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
 DIRECCIÓN GENERAL DE CANAL CATORCE
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD



	DISTRIBUIDOR	TEMA	TÍTULO	EPI.	QUIN.	HRS.	FEES P.P.	COSTO SERIE	RET. ION	COSTO + RET.	I.V.A.	EPH+INT+IVA+M AT (P)	EPH+INT+IVA+M AT (P)	CONTRATO (P)	CONTRATO (P)
177	35	TV AZTECA	CINE	LOS AMORES DE UNA VIEJA	1	34	1.5667	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
178	36	TV AZTECA	CINE	LOS FENDAMIENTOS DEL FUTURO	1	38	1.6667	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
179	37	TV AZTECA	CINE	LOS JÓVINES	1	302	1.6667	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
180	38	TV AZTECA	CINE	LOS TRES AMORES DE LA VIEJA	1	34	1.5667	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
181	39	TV AZTECA	CINE	ME GUSTAN TUDOS	1	34	1.5667	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
182	40	TV AZTECA	CINE	MIS VIDAS SON UNA CANCIÓN	1	33	1.3333	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
183	41	TV AZTECA	CINE	MIS TRES VIEJAS ALEGRES	1	30	1.5	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
184	42	TV AZTECA	CINE	MISERECORDIA	1	33	1.3333	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
185	43	TV AZTECA	CINE	MULIERES SIN MÁSCARA	1	305	1.75	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
186	44	TV AZTECA	CINE	MUJERES, POLICIA Y TIGRO	1	30	1.5	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
187	45	TV AZTECA	CINE	PADE MEJER DOS VECES	1	32	1.3333	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
188	46	TV AZTECA	CINE	PELAGO GONZALEZ	1	302	1.7	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
189	47	TV AZTECA	CINE	PODÍMOS CONVIVIR	1	32	1.6667	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
190	48	TV AZTECA	CINE	PERSONAS DE ARTISTAS	1	34	1.5667	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
191	49	TV AZTECA	CINE	PIRNAS DE ORO	1	32	1.5311	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
192	50	TV AZTECA	CINE	POLICIAS Y LADRONES	1	33	1.55	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
193	51	TV AZTECA	CINE	PRINCIPAL DEL PASADO	1	37	1.6517	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
194	52	TV AZTECA	CINE	QUE HICIERON TAN UN EMBARGO	1	35	1.5833	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
195	53	TV AZTECA	CINE	QUE LINDO DIA OIA OIA	1	33	1.55	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
196	54	TV AZTECA	CINE	RECIBEN CASADOS, NO MUESTRAN	1	307	1.7833	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
197	55	TV AZTECA	CINE	SE ACABAN LAS MUJERES	1	33	1.5833	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
198	56	TV AZTECA	CINE	SE ENAMORA EN MEXICO	1	30	1.5	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
199	57	TV AZTECA	CINE	SI VOLVERIA A MI	1	37	1.6167	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
200	58	TV AZTECA	CINE	SOMOS MUJERES LAS COMINAS	1	30	1.5	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
201	59	TV AZTECA	CINE	SON CHARRAS DE LEVITA	1	305	1.75	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
202	60	TV AZTECA	CINE	SOPHIA SAGGIO	1	33	1.5833	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
203	61	TV AZTECA	CINE	TANGUERO	1	37	1.6167	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
204	62	TV AZTECA	CINE	TROPICANA	1	34	1.5311	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
205	63	TV AZTECA	CINE	UN TIPO A TODO DAR	1	302	1.7	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
206	64	TV AZTECA	CINE	UNA CALLE EN LA HABANA	1	30	1.3333	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
207	65	TV AZTECA	CINE	UNA GORGUEJA EN MEXICO	1	33	1.55	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
208	66	TV AZTECA	CINE	UNA MUJER SIN OESTE	1	305	1.75	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
209	67	TV AZTECA	CINE	UNA VIDA SIN SUSTEN	1	35	1.5833	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
210	68	TV AZTECA	CINE	VAGABONDA	1	306	1.7667	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
211	69	TV AZTECA	CINE	VIVA EL AMOR	1	30	1.5	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
212	70	TV AZTECA	CINE	VIVE COMO SEA	1	32	1.5333	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
213	71	TV AZTECA	CINE	VOCES DE PRIMAVERA	1	30	1.5	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
214	72	TV AZTECA	CINE	YO TAMBIEN SON DE CALVO	1	35	1.6167	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
215	73	TV AZTECA	CINE	YO VENCÍ UNOS CUERPO NEGROS	1	33	1.5833	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
216	74	TV AZTECA	CINE	ESPIGA DE AMANTE	1	33	1.5833	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
217	75	TV AZTECA	CINE	LAS GARRITAS	1	32	1.5311	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
218	76	TV AZTECA	CINE	LOS PRATOS VOLADORES	1	33	1.55	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00
219	77	TV AZTECA	CINE	QUE EN MI TIEMPO ALABAR	1	33	1.6667	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ -	\$ 24,700.00	\$ 3,952.00	\$ 28,652.00	\$ -	\$ 28,652.00

Monto total \$15,852,403.55

Ciudad de México a 27 de febrero de 2023.



 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 45 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

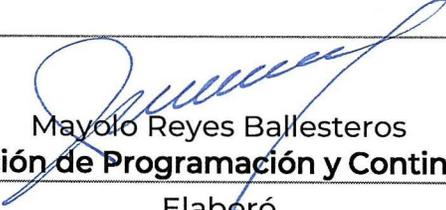
ANEXO 3. EVALUACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (EJEMPLO)



EVALUACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Datos Generales	Título de la película:
	Duración:
	Idioma:
	País:
	Año de Producción:
	Compañía / Institución:
	Formato:
	Género:
	No. de capítulos:
	Modalidad de Contratación: Licencia de derechos de transmisión

Análisis de Contenido	Síntesis:	
	Temática principal:	
	Palabras clave:	
	Clasificación del contenido:	
	<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> B-15 <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D	
	Franja	Principio rector
	<input type="checkbox"/> Orientación y participación ciudadana	<input type="checkbox"/> Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos <input type="checkbox"/> Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales
	<input type="checkbox"/> Integración e igualdad <input type="checkbox"/> Innovación y nuevas generaciones	<input type="checkbox"/> Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos <input type="checkbox"/> Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas <input type="checkbox"/> Preservar los derechos de los menores
	<input type="checkbox"/> Día a día nacional e internacional <input type="checkbox"/> Actualidad mundial	<input type="checkbox"/> El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país
	<input type="checkbox"/> Programación de las audiencias <input type="checkbox"/> Ciencia, tecnología y desarrollo sustentable <input type="checkbox"/> Arte y cultura <input type="checkbox"/> Culturas y diversidad	<input type="checkbox"/> Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión <input type="checkbox"/> Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el respeto a los valores ecológicos y de protección al medio ambiente <input type="checkbox"/> Promover el conocimiento de las artes, la historia y la cultura

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 46 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

	de México	<input type="checkbox"/> Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas.
	<input type="checkbox"/> Deportes y cultura física	<input type="checkbox"/> Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público

Perspectiva de género	Igualdad entre mujeres y hombres	Mujeres y hombres tienen igualdad y respeto en el contenido Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>
		Se encuentra congruencia entre contenido e imágenes de trato equitativo, donde no se contraponen mujeres y hombres, no se beneficia a ningún sexo en tomas, planos, audio, texto, etc. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>
		Se muestran en mujeres y hombres amplia gama de capacidades, posibilidades o intereses sin estereotipar. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>
	Estereotipos	El contenido presenta a las mujeres y hombre sin estereotipos como los: biológicos (mujer = vulnerable / hombre = fuerte); comportamiento sexual (mujer = desnuda / hombre = consumista de este tipo de mujeres); roles sociales (mujer = ama de casa, no proactivas, oficios domésticos, al cuidado de la familia, perfectas físicamente, sin opiniones, sentimentales / hombre = exitoso, violento, reprimido en sus sentimientos y emociones) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>
		El contenido promueve acciones contra la violencia hacia la mujer (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, educativa, laboral, colectiva, institucional, familiar, etc.) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>
		Presenta lenguaje no sexista e incluyente Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>
Empoderamiento	Las mujeres son protagonistas o tienen un rol proactivo en: conducción, dirección, producción, locución, voz en off, etc. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>	
	Las mujeres tienen su rol decisivo en sus profesiones u oficios, son líderes en su comunidad y responsables de sus derechos sexuales y laborales Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>	
	Se muestran a mujeres en diferentes profesiones u oficios que tradicionalmente dominan los hombres	

2

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 47 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24



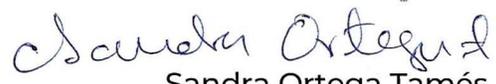
	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>
	Se visibiliza a mujeres indígenas, afrodescendientes, trabajadoras domésticas y migrantes <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>
	Las mujeres líderes hablan de los obstáculos que superaron y el balance de su vida familiar <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>

Diagnóstico	Vigencia: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
	Pertinencia: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
	Recomendado para la franja:
	Descripción de la franja:
	Recomendado para la barra:
	Descripción de la barra:
	Calidad de producción:
Observaciones:	

Información Adicional	Productora:
	Distribuidora:
	Costo: \$
	Versión:
	SopORTE:

Datos de Contacto	Contacto:
	E-mail:
	Teléfono:
	Dirección Oficina:
	Información WEB:

Fecha de evaluación:
Evaluador/a:

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	³  Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 48 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 4. CONVOCATORIA A LA MESA DE CONTENIDOS (EJEMPLO)

Sesión de la Mesa de contenidos

▶ Enviar 🗑 Descartar 📎 Adjuntar archivo ✍ Firma 📧 Sensibilidad ⋮

De: Dirección de Programación y Continuidad. ⤴

Para: Presidencia del SPR, Dirección General de Canal Catorce, Unidad de Administración y Finanzas, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia, Dirección de Producción, Dirección de Imagen, Dirección, Dirección de Programas Informativos y Noticias. CC CCO

Asunto: Sesión de la Mesa de contenidos Prioridad ▾

Montserrat 11 ▲ ▾ N K S G V X X ☰ ☲ ☱ ☴ ☵ ☶ ☷ 🔍 🗑 📎 📧 📧 📧 📧 📧 📧 🔍 🗑 📎 📧 📧 📧 📧 📧 📧

Participantes de la Mesa de contenidos:

Se les comunica que la próxima sesión de la Mesa de contenidos se llevará a cabo el XXX de XXXX del año en curso en XXXXX del piso XXX ala XXXX, cuyos contenidos audiovisuales a evaluar se encuentran disponibles para consulta en el siguiente [link](#):

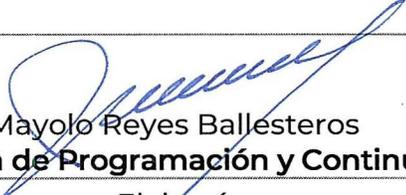
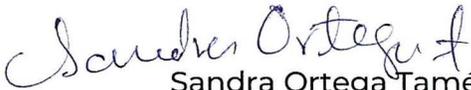
[FICHAS DE EVALUACIÓN MESA DE CONTENIDO](#)

Cabe señalar que con oportunidad se enviará la liga de acceso a la sala virtual para dicha sesión mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Cualquier duda o comentario estaremos atentos

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Borrador guardado ahora mismo

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 49 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 5. MINUTA DE MESA DE CONTENIDOS (EJEMPLO)



Camino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01900 CDMX
T. 5533 6730

MESA DE CONTENIDOS

MINUTA

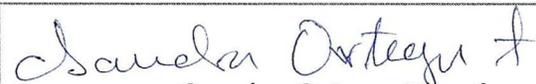
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7, 8 y 11, fracción IV de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), la Mesa de Contenidos, grupo de trabajo del SPR que tiene por objeto deliberar sobre la producción y coproducción de contenidos audiovisuales, así como la contratación de derechos de transmisión temporal de contenidos audiovisuales a través de la señal de Canal Catorce y/o sitios de internet operados por el SPR, con base en los lineamientos y características que debe cumplir cada una de ellas, sostuvo una reunión de trabajo al tenor de lo siguiente:

DATOS DE LA REUNIÓN

FECHA:	XX de XXXXX de 20xx
LUGAR:	Edificio sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Ciudad de México, Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX.
ORDEN DEL DÍA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Informe sobre propuestas de adquisición de derechos de transmisión temporal de contenidos audiovisuales recibidos por la Dirección de Programación y Continuidad de la Dirección General de Canal Catorce entre el XX de XXXX y el XX de XXXXX de 202X. 3. Dictamen de contenidos audiovisuales. 4. Comentarios de los asistentes de la Mesa de Contenidos. 5. Asuntos generales.
CONVOCANTE(S):	Dirección de Programación y Continuidad de la Dirección General de Canal Catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

NOMBRE	ÁREA	ASISTENCIA
	Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
	Dirección General de Canal Catorce	
	Unidad de Administración y Finanzas	
	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia	
	Dirección de Producción	
	Dirección de Imagen	
	Dirección de Programas Informativos y Noticias	
	Dirección de Programación y Continuidad	
	Oficina de Programación y Continuidad	

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 50 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24



Camino de Sta. Teresa 1079
 Jardines del Pedregal
 Alc. Álvaro Obregón
 C.P. 06060 CDMX
 T. 5533 0730

MESA DE CONTENIDOS

2. INFORME SOBRE PROPUESTAS DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES RECIBIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CANAL CATORCE ENTRE EL XX DE XXXX Y EL XXX DE XXXX DE 202X.

NOMBRE, de la Dirección de Programación y Continuidad de la Dirección General de Canal Catorce informa a quienes han asistido que, durante el periodo comprendido entre el XX de XXXX y el XX de XXXX 202X, se recibieron un total de CANTIDAD CON LETRA (XX) contenidos audiovisuales para su análisis y dictamen, mismas que se enlistan a continuación:

NÚMERO CONSECUTIVO	CÓDIGO	CONTENIDO AUDIOVISUAL	CASA PRODUCTORA/ DISTRIBUIDORA
01	DPC/001/2X		
02	DPC/002/2X		
03	DPC/003/2X		
04	DPC/004/2X		
05	DPC/005/2X		

3. DICTAMEN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES.

Con relación al presente punto, NOMBRE, de la Dirección de Programación y Continuidad de la Dirección General de Canal Catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, expone a quienes integran la Mesa de Contenidos el resultado de las evaluaciones realizadas en el periodo del XX de XXXX y el XX de XXXX de 202X.

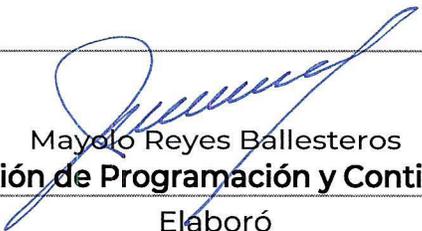
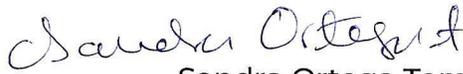
Asimismo, informa de la totalidad de los contenidos audiovisuales, CANTIDAD CON LETRA (XX), fueron dictaminadas como "Favorables" y CANTIDAD CON LETRA (XX) como "No favorable", lo cual se sustenta en su presentación a quienes integran la Mesa de Contenidos:

CONTENIDOS AUDIOVISUALES DICTAMINADOS FAVORABLES

NÚMERO CONSECUTIVO	CÓDIGO	CONTENIDO AUDIOVISUAL	CASA PRODUCTORA/ DISTRIBUIDORA
01	DPC/001/2X		
03	DPC/003/2X		
04	DPC/004/2X		
05	DPC/005/2X		

CONTENIDO AUDIOVISUAL DICTAMINADO NO FAVORABLE

NÚMERO CONSECUTIVO	CÓDIGO	CONTENIDO AUDIOVISUAL	CASA PRODUCTORA/ DISTRIBUIDORA
02	DPC/002/2X		

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
---	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 51 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24



Camino de Sta. Teresa 1679
 Jardines del Pedregal
 Alc. Anáhuac Obregón
 C.P. 05020 CDMX
 T. 5533 0930

MESA DE CONTENIDOS

4. COMENTARIOS DE QUIENES INTEGRAN LA MESA DE CONTENIDOS.

Con relación a lo expuesto en los dos puntos anteriores, se les preguntó a quienes integran la Mesa de Contenidos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, si existe algún comentario con relación a los dictámenes realizados por la Dirección de Programación y Continuidad de la Dirección General de Canal Catorce

Quienes integran la Mesa de Contenidos manifestaron lo siguiente:

SIN COMENTARIOS AL RESPECTO

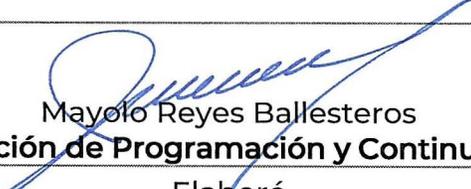
5. ASUNTOS GENERALES.

SIN ASUNTOS GENERALES

Se da por concluida la presente reunión de trabajo de la Mesa de Contenidos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, siendo las XX:XX horas del día en que se actúa, levantándose la presente minuta, misma que firman quienes han asistido para su debida constancia.

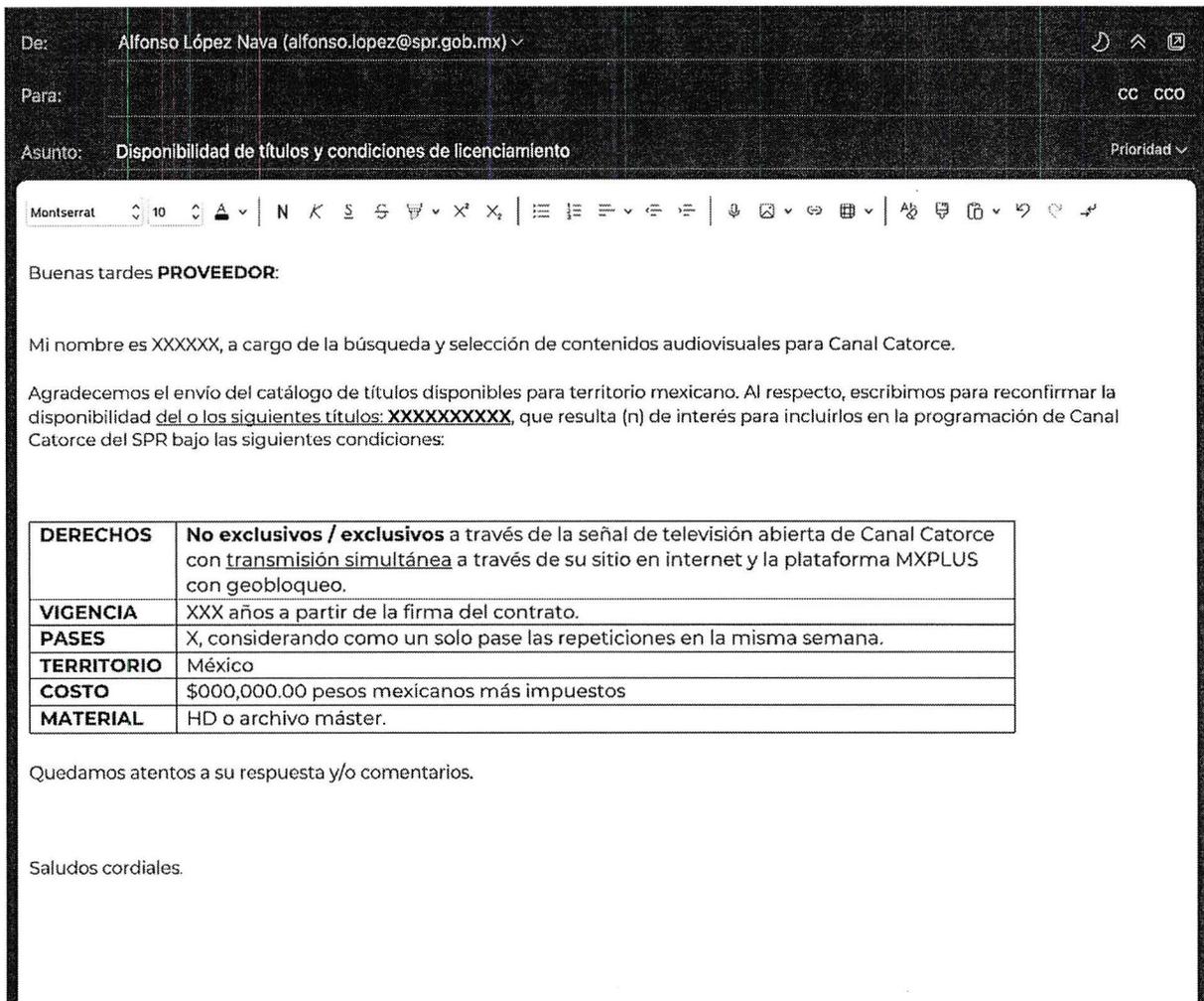
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
	Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
	Dirección General de Canal Catorce	
	Unidad de Administración y Finanzas	
	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia	
	Dirección de Producción	
	Dirección de Imagen	
	Dirección de Programas Informativos y Noticias	
	Dirección de Programación y Continuidad	
	Oficina de Programación y Continuidad	

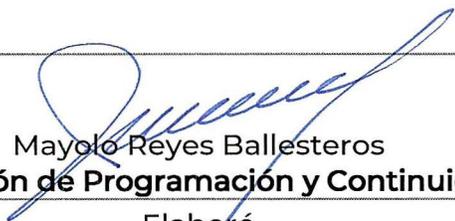
3

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 52 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24	

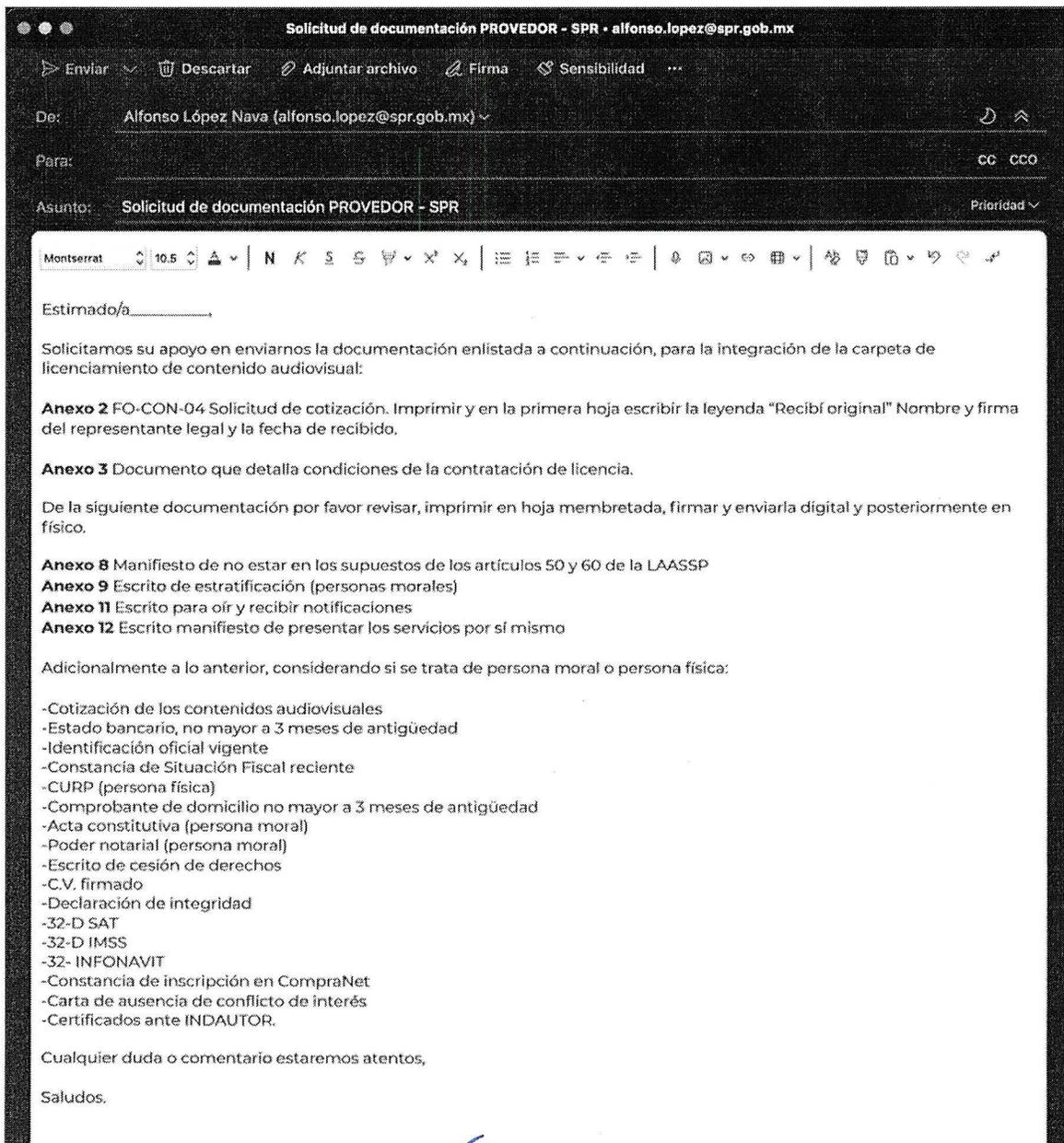
ANEXO 6. CORREO DE CONSULTA DE DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES DE LICENCIAMIENTO (EJEMPLO)

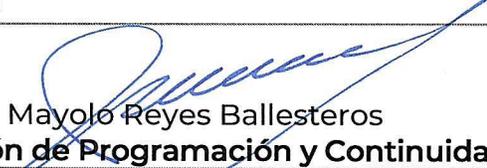


 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 53 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 7 CORREO DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A PROVEEDOR PARA LICENCIAMIENTO DE MATERIALES AUDIOVISUALES (EJEMPLO)

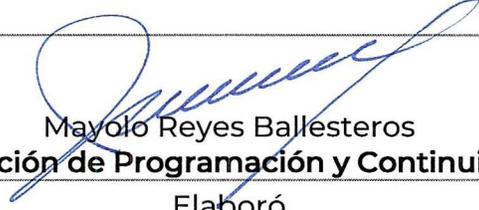
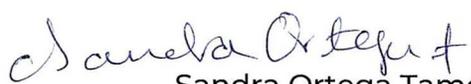


 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 54 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

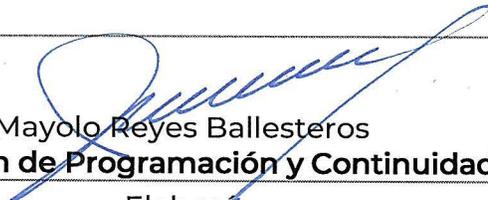
ANEXO 8. LISTADO DE DOCUMENTACIÓN PARA LICENCIAMIENTO DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (EJEMPLO)

Documentación requerida para el licenciamiento de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales	
Nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1) Solicitud de cotización FO-CON-04 (proporcionada por el SPR). 2) Anexo Técnico (elaborado por el SPR). 3) Cotización de los títulos a contratar. 4) Estado de cuenta bancario no mayor a 3 meses de antigüedad. 5) Copia de identificación oficial vigente con fotografía. 6) Constancia de situación fiscal no mayor a 30 días (RFC). 7) Copia CURP (para personas físicas). 8) Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad. 9) Acta constitutiva (para personas morales). 10) Poder notarial (para personas morales). 11) Cesión de derechos de transmisión. 12) Currículum Vitae de la persona física o moral firmado. 13) Declaración de integridad. 14) Escrito manifiesto de presentar los servicios por sí mismos. (proporcionado por el SPR). 15) Copia del certificado vigente del Registro Público del Derecho de Autor. 16) Opinión positiva de cumplimiento en materia fiscal del SAT de estar al corriente en sus obligaciones fiscales Art.32-D. 17) Opinión positiva de cumplimiento en materia de Seguridad Social del IMSS de estar al corriente en sus obligaciones fiscales Art.32-D. 18) Opinión positiva de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos del INFONAVIT de estar al corriente en sus obligaciones fiscales Art.32-D. 19) Formato de manifestación de estratificación por sector y

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 55 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

Documentación requerida para el licenciamiento de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales	
	<p>número de trabajadores (proporcionado por el SPR, para personas morales).</p> <p>20) Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (proporcionado por el SPR).</p> <p>21) Escrito para oír y recibir notificaciones.</p> <p>22) Carta de ausencia de conflicto de interés.</p> <p>23) Constancia de registro en el portal CompraNet.</p>
Extranjero	<p>1) Solicitud de cotización FO-CON-04 (proporcionado por el SPR).</p> <p>2) Anexo técnico (elaborado por el SPR).</p> <p>3) Cesión de derechos de transmisión.</p> <p>4) Declaración de integridad.</p> <p>5) Constancia de registro en el portal CompraNet para extranjeros.</p> <p>6) Carta de no domicilio fiscal en México.</p> <p>7) Cotización de los contenidos audiovisuales a contratar.</p> <p>8) Carta de derechos de los contenidos audiovisuales.</p> <p>9) Copia de constancia bancaria que cuente con número de clabe interbancaria o afín.</p> <p>10) Número de Identificación Fiscal (NIF).</p> <p>11) Acta constitutiva o afín (para personales morales).</p> <p>12) Poder notarial (para personas morales).</p> <p>13) Copia de identificación oficial vigente con fotografía.</p> <p>14) Constancia de residencia.</p> <p>15) Currículum Vitae de la persona física o moral firmado).</p>

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 56 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 9. MEMORÁNDUM DE SOLICITUD PARA SESIÓN DEL CAAS (EJEMPLO)



Carrino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alic. Álvaro Obregón
C.P. 01960 CDMX
T. 55 5533 9739

**DIRECCIÓN GENERAL DE CANAL CATORCE
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD
SPR/DGC14/DPC/M-XXX/20XX**

Para: XXXXXXXX
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

De: XXXXXXXX
Dirección de Programación y Continuidad

Fecha: XX/XX/20XX

Asunto: Solicitud de contratación de licencia para la transmisión temporal de obras audiovisuales / CAAS

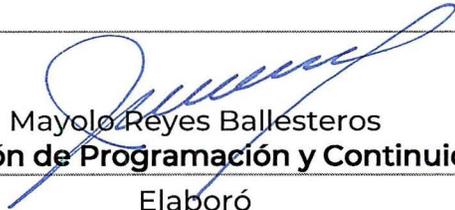
Pongo a su consideración documentación relativa a la contratación de licencia para la transmisión temporal de obras audiovisuales con el distribuidor: XXXXXXXXXXXX con la solicitud de que pueda ser revisada y sometida en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de acuerdo a lo previsto en el artículo 22, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo señalado en los incisos a) y c) del apartado IX denominado "Reuniones y actas del Comité" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SPR, ya que la antes mencionada cuenta con una selección de títulos que la pantalla de Canal Catorce requiere que sean incluidas en la programación para continuar con estrenos y evitar despertar desinterés por parte de la audiencia a nuestra pantalla por la falta de contenidos nuevos en esa barra de programación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.C.O. XXXXXXXX - Dirección General de Canal Catorce / SPR
XXXXXXXX - Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública / SPR



 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 58 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EL SPR¹

Parámetros	Formato FH
Formato de archivo	.mxf
Códec	AVC-INTRA 50i
Wrapper	.mxf
Resolución	1440x1080
Frame Rate	29.97
Modo de escaneo	Entrelazado
Relación de aspecto	16:9
Luminancia mínima	0mV
Luminancia máxima	700mV
Nivel de croma	+/-350mV
Espacio de color	ITU-709
Código de tiempo	Drop Frame
Audio PCM lineal	Muestro de audio: 48 KHz, 16bits big-endian. Canales: 2 canales mono.
Audio loudness	Promedio de -20LKFS
Estándar	ATSC

¹ En caso de no cumplir con los aspectos técnicos el SPR solicitará los cambios que sean necesarios hasta cumplir con la calidad técnica requerida.

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 59 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 12. MEMORÁNDUM DE AVISO DE ENTREGA DE MATERIAL Y SOLICITUD PARA EXCEPCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (EJEMPLO)



Carrión de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01960 CDMX
T. 55 5533 0730

**DIRECCIÓN GENERAL DE CANAL CATORCE
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD
SPR/DG14/DPC/M-XXX/20XX**

Para: XXXXXX
Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento Y Obra Pública

De: XXXXXX
Dirección de Programación y Continuidad

Fecha: 00/00/20XX

Asunto: Aviso entrega de material y solicitud de excepción de garantía de cumplimiento de XXXXXX, S.A. de C.V.

De conformidad con lo establecido en el contrato **SPR-XXX-20XX** y de acuerdo con su cláusula octava denominada "**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**" último párrafo que a la letra dice:

...Cuando la entrega de las obras audiovisuales se realice en un plazo menor a diez días naturales, "EL LICENCIANTE" quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 4B último párrafo de la "LAASSP"...

En mi calidad de área requirente y administrador del contrato, me permito señalar que la empresa **XXXXX, S.A. DE C.V.** entregó las obras audiovisuales en tiempo y forma, y fueron recibidas a entera satisfacción por el área a mi cargo, por lo que solicito que, la antes mencionada sea eximida de la presentación de la Garantía de Cumplimiento.

Por lo anterior, se anexa: Carta de recepción de entrega de material por parte de la Oficina de Videoteca y Acervos, carta de entrega de material y solicitud de excepción de presentación de Garantía de Cumplimiento por parte del proveedor.]

Quedo a sus órdenes para cualquier requerimiento adicional sobre este tema y aprovecho para enviarle cordiales saludos.

Atentamente



 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
---	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 60 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 13. INFORME RECEPCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES (EJEMPLO)



Carretera de Sta. Teresa 1079
Zaragoza del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 05900 México
T. 5553 6730

INFORME RECEPCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES

Ciudad de México a XX de XXXX de 202X

NOMBRE
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD

De acuerdo con la entrega de materiales correspondientes a la **CONTRATACIÓN DE LICENCIA PARA LA TRANSMISIÓN TEMPORAL DE OBRAS AUDIOVISUALES**, con el NOMBRE DEL PROVEEDOR hago de su conocimiento que fue recibido mediante MEDIO DE ENTREGA con los siguientes contenidos audiovisuales:

- TÍTULO (XXX)
- TÍTULO (XXX)
- TÍTULO (XXX)
- TÍTULO (XXX)

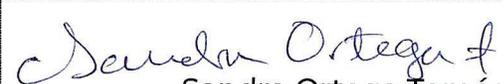
Cabe señalar que el material antes descrito, se encuentra resguardado en videoteca y disponible para su transmisión.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VIDEOTECA Y ACERVOS

www.spr.gob.mx

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 61 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 14. CORREO DE SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE FACTURA (EJEMPLO)

Solicitud de Facturación de contenido audiovisual

Enviar Descartar Adjuntar archivo Firma Sensibilidad

De: Dirección de Programación y Continuidad

Para: CC CCO

Asunto: Solicitud de Facturación de contenido audiovisual Prioridad

Calibri 10.5

Hola XXXXX,

Solicitamos tu apoyo para la generación y envío de la factura/invoice correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LICENCIA PARA LA TRANSMISIÓN TEMPORAL DE OBRA AUDIOVISUAL, con la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	COSTO
CONTRATACIÓN DE LICENCIA PARA LA TRANSMISIÓN TEMPORAL DE LA OBRA AUDIOVISUAL: XXXXXXXX (1xXX) A TRAVÉS DE LA SEÑAL DE CANAL CATORCE DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y SUS REPETIDORAS EN TERRITORIO MEXICANO, ASÍ COMO SU TRANSMISIÓN SIMULTÁNEA CON GEOBLOQUEO EN SUS PLATAFORMAS DIGITALES.	\$XX,XXX.XX
CONTRATO SPR-XXXX-20XXX	
Cantidad BRUTA:	\$ XX,XXX.XX
IVA 16%:	\$ XXXX.XX
TOTAL NETO USD	\$ XX,XX.XX
[XXX XXXX XXXX XXXX 00/100 XXX]	

Datos de facturación:

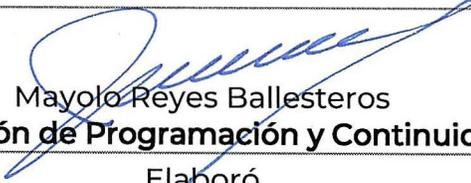
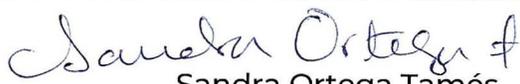
RFC receptor: OPM100331UG5
 Nombre receptor: SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO
 Código postal del receptor: 01900
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en General
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Cualquier duda o comentario estaremos atentos,

Saludos,

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD
 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Borrador guardado ahora mismo

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 62 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

Re: Facturación El edificio de los chilenos

Responder Responder a todos Reenviar Crear una reunión Eliminar

Re: Facturación lunes, 11 de marzo de 2024, 2:23 p. m.

MA @gmail.com>
 Para Dirección de Programación y Continuidad.

INVOICE EDCH_Can...
 133.6 KB

Descargar · Vista previa

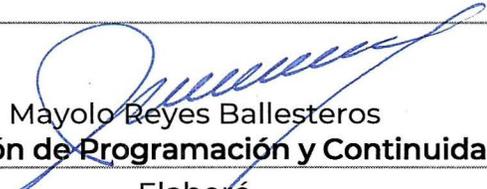
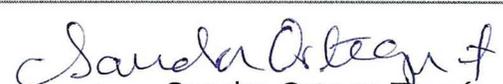
Estimado,

Envío Invoice correspondiente a la contratación de licencia de "El edificio de los chilenos".

Quedo atenta a su recepción y muchas gracias por las gestiones,

un gran saludo,

El Espino Films
 +562 28485325
 +569 99983357
 skype: makaguilo

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 63 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 15. MEMORÁNDUM DE SOLICITUD DE PAGO A PROVEEDOR (EJEMPLO)



Camino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alic. Álvaro Obregón
C.P. 01900 CDMX
T. 55 5533 0730

**DIRECCIÓN GENERAL DE CANAL CATORCE
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD
SPR/DGC14/DPC/M-XXX/20XX**

Para: XXXXX
Dirección de Contabilidad

De: XXXXX
Dirección de Programación y Continuidad

Fecha: XX/XX/20XX

Asunto: Informe de recepción del bien y solicitud de pago al proveedor XXXXXX, S.A. DE C.V. correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LICENCIA PARA LA TRANSMISIÓN TEMPORAL DE OBRAS AUDIOVISUALES

De conformidad con el contrato **SPR-XXX-20XX** y de acuerdo en lo establecido en su cláusula Cuarta denominada **FORMA Y LUGAR DE PAGO**, primer párrafo, que a la letra dice:

... En términos del artículo 89 del "RLAASSP", para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley, se tendrá como recibido el CFDI, a partir de que el proveedor adjudicado la entregue al administrador del contrato al momento de concluir la revisión de los entregables y que éstos sean recibidos a entera satisfacción para proceder a la solicitud del pago...

Por lo anterior, en mi calidad de área requirente y administrador del contrato me permito señalar que el bien fue recibido en tiempo y forma y, a entera satisfacción del SPR, por lo cual me permito adjuntar la factura con terminación de folio fiscal **XXXX** que corresponde al pago de la **CONTRATACIÓN DE LICENCIA PARA LA TRANSMISIÓN TEMPORAL DE LAS OBRAS AUDIOVISUALES: XXXXX (1xXXX')**, **XXXXXXXX (1xXXX')**, **XXXXX (1xXX')**, por la cantidad de **\$000,000.00** (XXXXXXXXXX pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para que de no existir inconveniente sea tramitado el pago correspondiente.

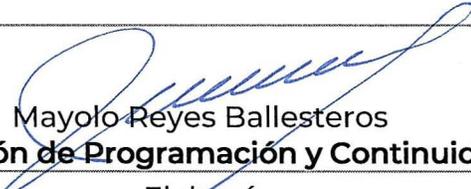
Se anexa la siguiente documentación: anexo técnico, FUIT, copia de requisición con suficiencia presupuestal, factura validada, XML impreso, validación del CFDI, contrato **SPR-XXX-20XX** formalizado en CompraNet, justificación, datos bancarios, comprobante de domicilio, identificación oficial, Constancia de Situación Fiscal, informe de entrega del soporte material del motivo de la contratación, escrito de solicitud para excepción de garantía de cumplimiento y respuesta de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública, registro CompraNet.

Quedo a sus órdenes para cualquier requerimiento adicional sobre este tema y aprovecho para enviarle cordiales saludos.

Atentamente,

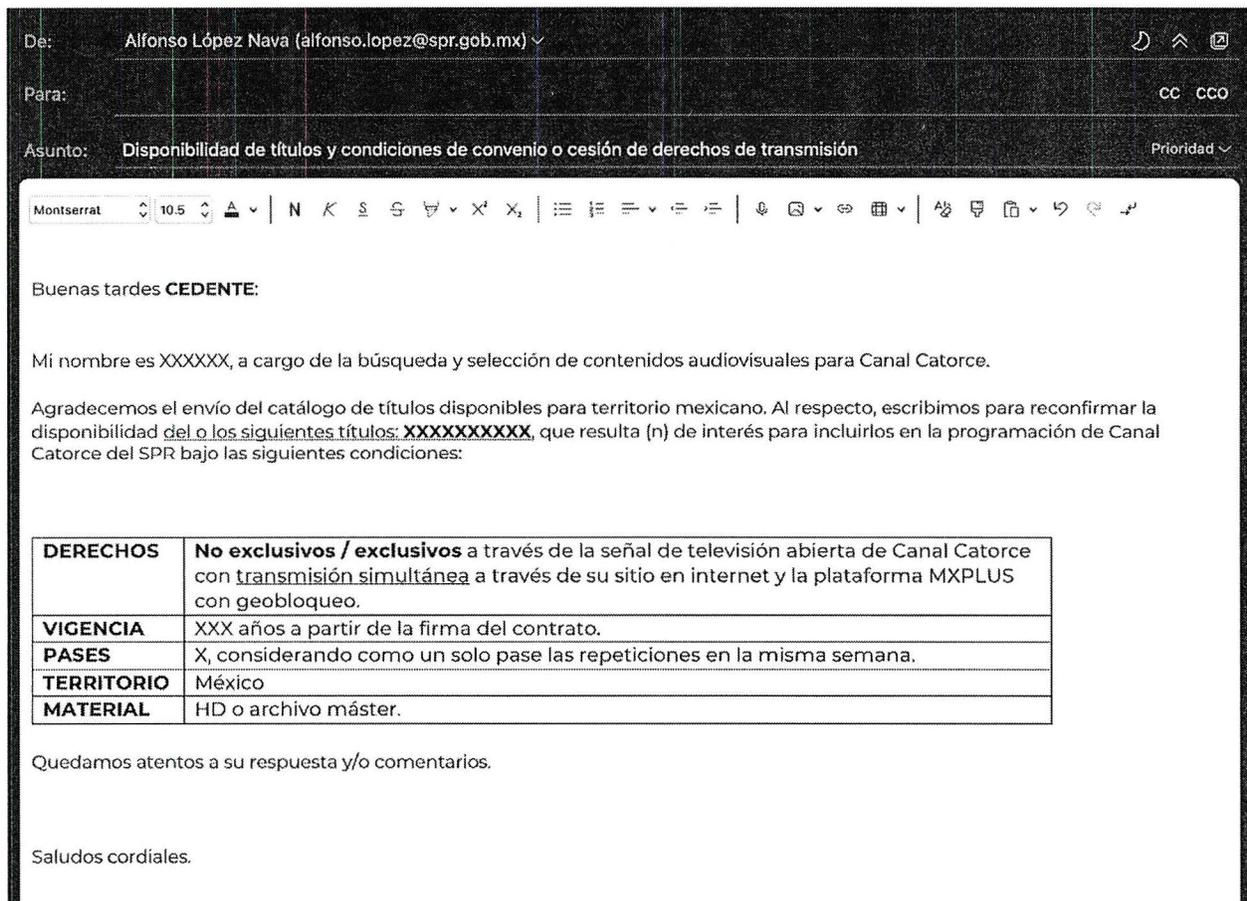


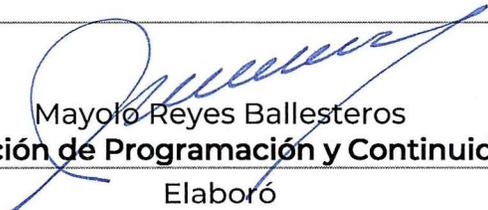
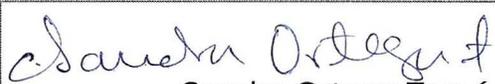
2023
Francisco
VILLA

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
---	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 64 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

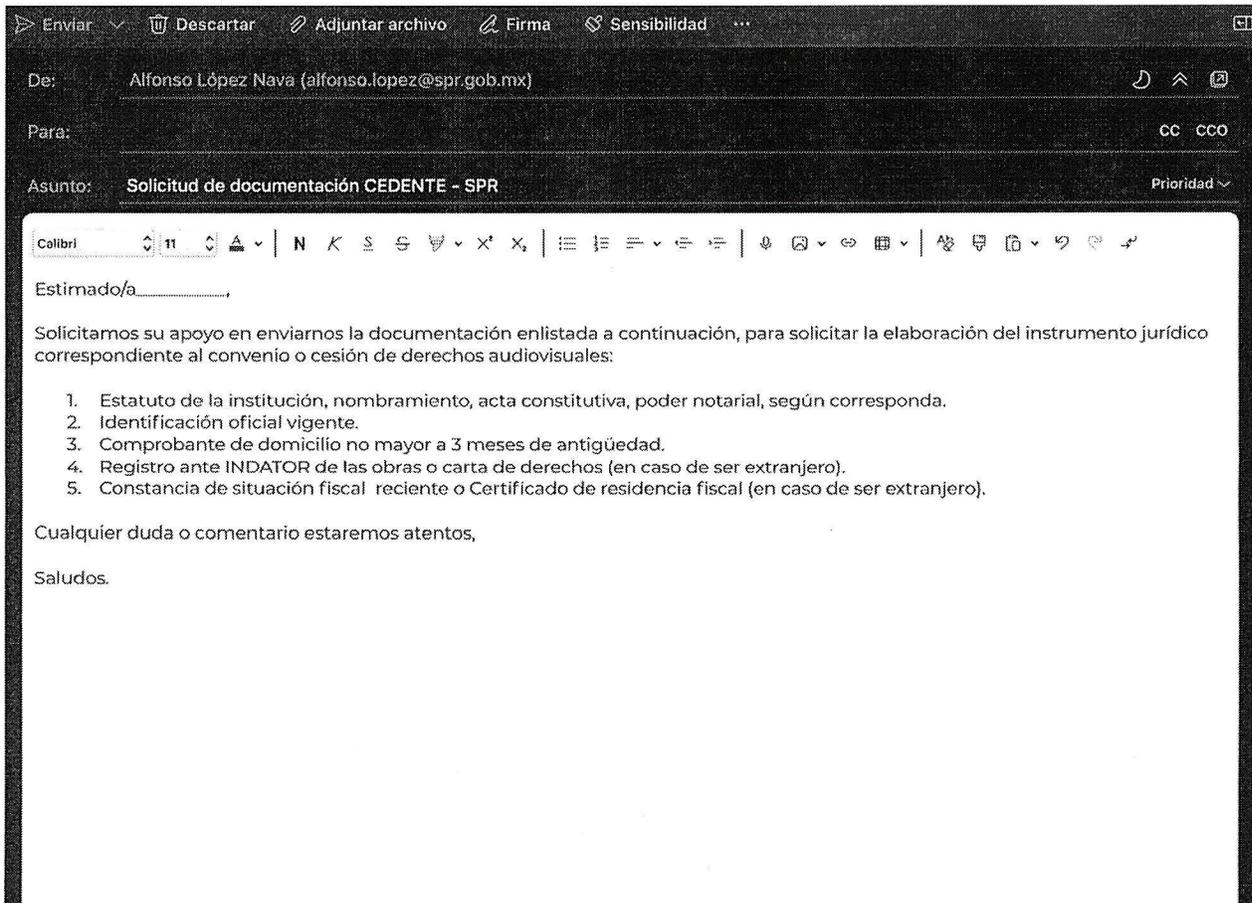
ANEXO 16 CORREO DE CONSULTA DE DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES PARA EL CONVENIO O CESIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN (EJEMPLO)

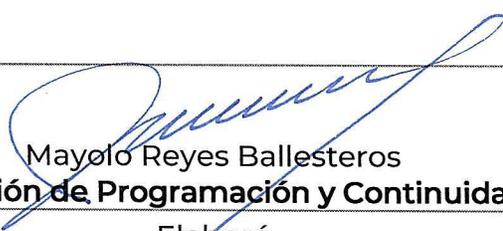


 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
---	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 65 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 17. CORREO DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA EL CONVENIO O CESIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN (EJEMPLO)

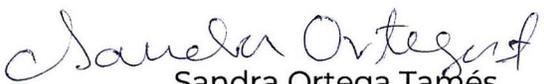


 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tames Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 66 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24	

ANEXO 18. LISTADO DE DOCUMENTOS PARA EL CONVENIO O CESIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN

Documentación requerida para el licenciamiento de derechos de transmisión de contenidos audiovisuales	
Nacional y/o Extranjero	<ol style="list-style-type: none"> 1) Estatuto de la institución, nombramiento, acta constitutiva, poder notarial, según corresponda. 2) Identificación oficial vigente. 3) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad. 4) Registro ante INDATOR de los contenidos audiovisuales o carta de derechos (en caso de ser extranjero). 5) Constancia de situación fiscal o Certificado de residencia fiscal (en caso de ser extranjero).

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 67 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 19. MEMORÁNDUM DE SOLICITUD PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTO JURÍDICO (EJEMPLO)



Camino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01900 CDMX
T. 55 5533 0730

**DIRECCIÓN GENERAL DE CANAL CATORCE
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD
SPR/DGC14/DPC/M-XXX/20XX**

Para: Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia

De: Dirección de Programación y Continuidad

Fecha: 00/00/20xx

Asunto: Solicitud de elaboración de convenio con _____

Por medio del presente solicito su apoyo para la elaboración de un convenio de transmisión de obras audiovisuales a celebrarse con _____ con las siguientes consideraciones:

Vigencia: Del XX de XXXXX al XX de XXXXX de 20XX.

Título de las obras audiovisuales:

XXXXX
XXXXX
XXXXX

Pauta: A lo largo de la programación durante la vigencia.

Lo anterior, con el fin de apoyar la difusión de _____ a través de la pantalla de Canal Catorce.

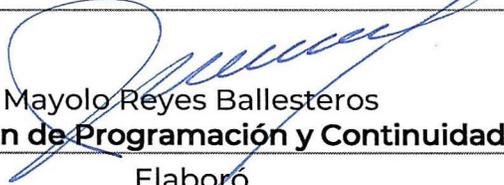
Para tal efecto, comparto a su consideración en adjunto: **DOCUMENTACIÓN LEGAL** (nombramiento, acta constitutiva, poder notarial, comprobante de domicilio, identificación oficial vigente, constancia de situación fiscal no mayor a 3 meses, carta de derechos, certificado de INDATOR.)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo

Atentamente,



2023
Francisco
VILLA

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 69 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 21. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EXTERNOS (EJEMPLO)

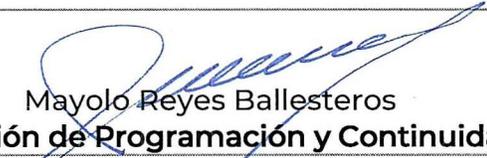
ESTATUS	DÍAS POR VENCER	DÍAS VENCIDO	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO															
			DIRECCIÓN GENERAL DE CANAL CATORCE															
			DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD															
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EXTERNOS																		
DISTRIBUIDOR - TÍTULOS	EP	DUR	RTC	P	VIGENCIA	PASES	TX1			TX2			TX3			TX4		
							D	HR	FECHA	D	HR	FECHA	D	HR	FECHA	D	HR	FECHA
NÚMERO DE CONTRATO IMC 331-2022/SPR-417-2022																		
VIGENTE		1	96		01/09/2022	31/08/2024	4	L	22:00	03/10/2022	X	22:00	26/04/2023	M	22:00	26/09/2023		
VIGENTE		1	77		01/09/2022	31/08/2024	4	M	17:40	25/04/2023								
VIGENTE		1	100		01/09/2022	31/08/2024	4	M	23:00	13/09/2022	L	22:00	27/02/2023	L	16:25	28/08/2023		
VIGENTE		1	104		01/09/2022	31/08/2024	4	M	23:20	08/11/2022	M	22:00	31/01/2023	J	22:00	01/06/2023		
VIGENTE		1	85	R	01/09/2022	31/08/2024	4	L	22:00	10/10/2022	X	2:10	15/02/2023	J	22:00	22/06/2023		
VIGENTE		1	112		01/09/2022	31/08/2024	4	X	22:00	12/10/2022	J	22:00	23/02/2023	J	22:00	12/10/2023		
VIGENTE		1	90		01/09/2022	31/08/2024	4	V	15:15	30/12/2022	X	15:25	12/07/2023					
VIGENTE		1	95	C	01/09/2022	31/08/2024	4	L	22:00	12/09/2022	X	22:00	01/03/2023	D	23:55	24/09/2023		
VIGENTE		1	86		01/09/2022	31/08/2024	4	L	22:00	05/09/2022	J	22:00	27/04/2023	V	22:15	06/10/2023		
VIGENTE		1	101	B15	01/09/2022	31/08/2024	4	V	22:00	21/10/2022	L	22:00	20/03/2023	M	22:00	20/06/2023		
VIGENTE		1	75		01/09/2022	31/08/2024	4	X	11:35	23/11/2022	M	17:40	07/03/2023					
VIGENTE		1	90	B15	01/09/2022	31/08/2024	4	L	22:00	24/10/2022	L	22:00	27/03/2023	M	22:00	03/10/2023		
VIGENTE		1	84	B15	01/09/2022	31/08/2024	4	L	22:00	19/09/2022	L	22:00	13/03/2023	X	22:00	06/09/2023		
VIGENTE		1	94		01/09/2022	31/08/2024	4	X	22:00	07/09/2022	J	22:00	20/10/2022	X	22:00	14/06/2023		
VIGENTE		1	120	B15	01/09/2022	31/08/2024	4	M	22:00	13/12/2022	J	22:00	11/05/2023					
VIGENTE		1	120		01/09/2022	31/08/2024	4	M	22:00	27/09/2022	M	22:00	07/02/2023	M	23:40	11/07/2023		
VIGENTE		1	95	C	01/09/2022	31/08/2024	4	V	22:35	28/10/2022	X	4:30	01/03/2023	X	22:00	20/09/2023		
VIGENTE		1	120		01/09/2022	31/08/2024	4	L	22:00	17/10/2022	M	22:00	14/03/2023	L	23:40	29/08/2023		
VIGENTE		1	90	C	01/09/2022	31/08/2024	4	L	22:00	31/10/2022	D	3:25	07/05/2023					
VIGENTE		1	108	B15	01/09/2022	31/08/2024	4	S	22:00	03/12/2022	D	23:50	07/05/2023	J	0:10	12/10/2023		
VIGENTE		1	90		01/09/2022	31/08/2024	4	J	12:55	24/11/2022	D	22:45	09/04/2023	L	0:25	18/09/2023		
VIGENTE		1	98	C	01/09/2022	31/08/2024	4	V	22:00	16/09/2022	J	22:00	03/11/2022	D	22:00	28/05/2023		
VIGENTE		1	99	C	01/09/2022	31/08/2024	4	L	22:00	26/09/2022	J	22:00	02/02/2023	X	23:40	19/07/2023		
VIGENTE		1	90		01/09/2022	31/08/2024	4	M	12:30	13/09/2022	M	17:45	14/02/2023					
VIGENTE		1	90		01/09/2022	31/08/2024	4	X	11:30	21/12/2022	L	22:00	01/05/2023					
NÚMERO DE CONTRATO SPR-479-2022																		
VIGENTE		1	75		15/10/2022	31/08/2024	4	L	11:35	19/12/2022	M	12:55	07/03/2023	M	15:45	05/09/2023		
VIGENTE		1	105		15/10/2022	31/08/2024	4	M	23:50	27/11/2022	M	15:15	24/01/2023	M	3:25	29/08/2023		
VIGENTE		1	105		15/10/2022	31/08/2024	4	V	15:15	18/11/2022	V	15:15	24/02/2023	X	22:00	28/06/2023		
VIGENTE		1	90		15/10/2022	31/08/2024	4	X	15:30	16/11/2022	S	12:30	18/03/2023	V	14:00	08/09/2023		
VIGENTE		1	120		15/10/2022	31/08/2024	4	X	11:30	07/12/2022	J	13:20	14/09/2023					
VIGENTE		1	105		15/10/2022	31/08/2024	4	L	12:44	31/10/2022	L	12:30	09/01/2023	V	13:50	23/06/2023	M	14:30
VIGENTE		1	105		15/10/2022	31/08/2024	4	V	11:20	01/12/2022	V	13:20	07/02/2023	V	13:10	11/10/2023		

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad Elaboró	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce Revisó y Aprobó
--	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 70 de 70
	Búsqueda y selección de contenidos audiovisuales	Código:	DGCC.DPC.2.0
		Última actualización:	22/04/24
	Programación y Continuidad	Fecha de elaboración:	22/04/24

ANEXO 22. DIRECTORIO DE INVOLUCRADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Involucrado	Tipo de contratación	Prestación de servicios profesionales por honorarios / Prestación de servicio profesional
Persona 1	Capítulo 1000	Dirigir la programación de Canal Catorce a través del establecimiento de estrategias para licencias, convenios y cesión de contenidos audiovisuales, así como la supervisión de los servicios de resguardo, documentación y calificación de acervos de la emisora.
Persona 2	Capítulo 3000 <i>"Servicio de búsqueda y selección de contenidos audiovisuales"</i>	De acuerdo con el Anexo Técnico correspondiente, la persona 2 realizará lo siguiente: Identificar contenidos que sean acordes a los principios rectores del SPR entre diversos distribuidores, productores independientes y/o instituciones con el fin de contratar licencias para la transmisión temporal y/o proponer convenios de intercambio que permita integrarlos a la oferta programática de Canal Catorce.
Persona 3	Capítulo 3000 <i>"Servicio de Calificación técnica de obras audiovisuales"</i>	De acuerdo con el Anexo Técnico correspondiente, la persona 3 realizará lo siguiente: Atender las solicitudes de material audiovisual de las áreas que lo requieran para promoción y/o transmisión a través de la señal de Canal Catorce, así como clasificar y organizar la documentación generada en el proceso de contratación de licencias y/o convenios de intercambio de contenidos.

 Mayolo Reyes Ballesteros Dirección de Programación y Continuidad	 Sandra Ortega Tamés Dirección General de Canal Catorce
Elaboró	Revisó y Aprobó